



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Acta firma conjunta**

**Número:** IF-2021-103736045-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 28 de Octubre de 2021

**Referencia:** Acta de la 557ª Reunión del Directorio / 28 de septiembre de 2021

---

### **ACTA DE LA 557ª REUNIÓN DEL DIRECTORIO**

*La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2021-102434970-APN-DIR#CONICET.*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2021, se reúnen mediante el sistema de videoconferencia, los miembros del Directorio del CONICET que se detallan: la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, las Directoras: Dra. Graciela Noemí Ciccía y Dra. Luz Marina Lardone y los Directores: Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Siendo las 10:10 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

#### **Temas Generales**

- Informe de Presidencia e iniciativas de los miembros del Directorio.- Ampliación del Directorio de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC).
- Proyecto de fortalecimiento de la Comunicación del Organismo.
- Proyecto de creación de un Centro de Innovación para la Agricultura Sustentable.
- Aprobación del Acta de la 556ª Reunión de Directorio.

#### **Gerencia de Recursos Humanos**

- Implementación de la Resol MTySS 478/21 sobre la ampliación del Régimen Especial de la Ley N° 22.929 en CONICET.
- Asuntos varios.

#### **Gerencias de Evaluación y Planificación y de Recursos Humanos.**

- Bases y criterios de evaluación para la Convocatoria a ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2021- Modalidad Proyectos Especiales 2021.

### **Gerencia de Evaluación y Planificación.**

- Lineamientos de trabajo para la Junta de Calificación y Promoción.
- Recursos de reconsideración Art. 41 del Estatuto de las Carreras.
- Selección de postulantes para los cargos CPA (casos pendientes).
- Temas varios.

### **Gerencia de Asuntos Legales.**

- Sumarios administrativos.
- Otros temas.

### **Gerencia de Administración.**

- Asuntos varios.
- Asuntos tratados en Comisión.

---

Participan de la reunión, a través del sistema de videoconferencia el Gerente de Asuntos Legales Dr. Alan Temiño, el Gerente de Recursos Humanos Ing. Alberto Arleo, la Directora de Desarrollo de Recursos Humanos María Sol Rodríguez, la Gerente de Evaluación y Planificación MSc. Cynthia Jeppesen y el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura.

## **1.- Temas Generales**

### **1.1.- Informe de Presidencia e iniciativas de miembros del Directorio.**

La Dra. Ana Franchi comenta que se efectuó un análisis preliminar de los resultados de la Convocatoria a Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico CIC 2020 a fin de analizar su impacto en términos de federalización. Señala que la Modalidad Proyectos Especiales ha impactado favorablemente tanto en Entre Ríos -donde el llamado ha sido específico para la provincia- y en Chubut -donde el llamado ha sido efectuado para cubrir las necesidades del área de Ciencias del Mar-. Agrega que, tal lo acordado en la reunión pasada, el concurso a ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2021 contempla efectuar llamados para Proyectos Especiales en las Provincias de Catamarca, Chaco, La Pampa y San Juan, como también para cubrir las áreas Sector Forestal y Geología.

A continuación, la Sra. Presidenta Franchi informa que ha recibido una propuesta por parte de las autoridades de la empresa YPF Tecnología (Y-TEC) para ampliar el Directorio, incorporando un representante más por el CONICET y otro por la firma YPF S.A. El Directorio aprueba la propuesta de ampliación del Directorio de Y-TEC S.A., que quedará integrado por 4 Representantes de YPF S.A. y 3 de Representantes del CONICET. Dado que Y-TEC está trabajando en un proyecto de envergadura vinculado con el agro, se consensua que se incorpore como Representante del CONICET en el Directorio de Y-TEC al Investigador Independiente Dr. Federico Damián Ariel, quien tiene una destacada trayectoria asociada al desarrollo de la biotecnología y del agro. Por otra parte, se acuerda invitar a las autoridades de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) a que efectúen ante el Directorio del CONICET un informe de sus actividades con una periodicidad de dos o tres meses.

### **1.2.- Aprobación del Acta de la 556a Reunión del Directorio.**

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 556 de la reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2021.

## **2.- Gerencia de Recursos Humanos**

A fin de implementar la Resolución MTySS N° 478/21 vinculada con la incorporación del Personal de Apoyo al Régimen Especial de la Ley 22.929, para las/os agentes que revistan en las categorías Técnico Principal o Técnico Asociado, el Directorio establece que se solicitará la opinión de su Director/a y la intervención de la Junta Técnica para emitir el certificado necesario para implementar la medida.

Seguidamente, el Directorio considera la nota remitida por la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y hace lugar a la solicitud de baja del perfil “Estudio del microambiente tumoral y su impacto en el desarrollo de tumores humanos” (27520210100046CO) presentado para la Modalidad Fortalecimiento I+D+i de la Convocatoria a ingresos de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2021.

## **3.- Gerencias de Evaluación y Planificación y de Recursos Humanos**

El Directorio aprueba las Bases y Condiciones y los Criterios de Evaluación para la Convocatoria a ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (2021) para Proyectos Especiales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Bases y Condiciones y Criterios de Evaluación correspondiente a Proyectos Especiales para la Red de Geología, Anexos I y II.
- Bases y Condiciones y Criterios de Evaluación correspondiente a Proyectos Especiales para el Sector Forestal, Anexos III y IV.
- Bases y Condiciones y Criterios de Evaluación correspondiente a Proyectos Especiales para la Provincia de Catamarca, Anexos V y VI.
- Bases y Condiciones y Criterios de Evaluación correspondiente a Proyectos Especiales para la Provincia de Chaco, Anexos VII y VIII.
- Bases y Condiciones y Criterios de Evaluación correspondiente a Proyectos Especiales para la Provincia de La Pampa, Anexos IX y X.
- Bases y Condiciones y Criterios de Evaluación correspondiente a Proyectos Especiales para la Provincia de San Juan, Anexos XI y XII.

## **4.- Gerencia de Evaluación y Planificación**

4.1.- Lineamientos de trabajo para la Junta de Calificación y Promoción.

El Directorio aprueba los Lineamientos de trabajo para la Junta de Calificación y Promoción que se detallan en el Anexo XIII.

4.2.- Recursos de reconsideración Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

Se analizan los siguientes recursos de reconsideración por promoción denegada (Convocatoria 2019) interpuestos por los investigadores y las investigadoras que se detallan y se resuelve:

- i.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por las Investigadoras Independientes Andrea Mariel Sanso y Evangelina Schwindt, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Asesora en Biología y promoverlas a la categoría Investigadora Principal.
- ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Adjunta Karina Valeria Mariño, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Asesora en Ciencias Médicas y promoverla a la categoría Investigadora Independiente.

- iii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Adjunta Cecilia Poderoso, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Asesora en Ciencias Médicas que trató el recurso.
- iv.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Independiente Ernesto Pablo De Marinis, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Ad Hoc de Consulta para la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades que ratifica el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Sociología, Comunicación Sociales y Demografía, Comisión Asesora que considerado el recurso siguiendo lo normado por el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

También, se consideran los siguientes recursos de reconsideración interpuestos por la calificación del informe reglamentario (Convocatoria 2020) de las investigadoras que se detallan a continuación y se determina:

- i.- Hacer lugar al recurso interpuesto por la Investigadora Adjunta Karina Lilian Bierbrauer contra la calificación de su informe reglamentario 2018/2019 de acuerdo con la recomendación de la Comisión Asesora en Ingeniería de Procesos que trató el recurso y calificarlo como “aceptable”.
- ii.- Hacer lugar al recurso interpuesto por la Investigadora Adjunta Ana Gabriela Gonorazky contra la calificación de su informe reglamentario 2018/2019, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Asesora en Biología que trató el recurso y calificarlo como “aceptable”.

#### 4.3.- Selección de postulantes para la Carrera del Personal de Apoyo (casos pendientes).

A continuación, el Directorio considera los concursos para la selección de postulantes a los cargos de la Carrera del Personal de Apoyo que a continuación se detallan y teniendo en cuenta que:

- i.- El llamado a concurso para la Unidad de Administración Territorial (UAT) del CCT CONICET Rosario ha sido convocado para cubrir un perfil de “Profesional responsable del mantenimiento del predio”, que el Comité de Evaluación ha propuesto para el postulante Leonardo E. Parpinelli la categoría de Técnico Principal y que la Junta Técnica no ha recomendado su selección para cubrir ese cargo, se resuelve denegar la solicitud de ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo del postulante Parpinelli, dado que no cumple con los requisitos para cubrir un cargo Profesional y, en el caso que se seleccionara un Técnico habría que dar igualdad de oportunidades a otros candidatos.
- ii.- El llamado a concurso para la selección de un agente en la Carrera del Personal de Apoyo en el Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano (INCUAPA) ha sido convocado para cubrir un perfil de “Técnico para la preparación y curaduría de colecciones arqueológicas y paleontológicas”. Que el Comité de Evaluación ha propuesto para el postulante Martín Omar Valcarcel la categoría de Técnico Asociado y que la Junta Técnica no ha recomendado su selección para cubrir ese cargo, ya que no cuenta con antecedentes vinculados con el perfil del llamado. Ante lo expuesto se resuelve denegar la solicitud de ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo al postulante Valcarcel para cubrir el perfil del llamado mencionado precedentemente.

#### 4.4.- Temas varios.

El Directorio, luego de tomar conocimiento que aún no se cuenta con la información de los promedios históricos de las Carreras de Grado de una serie de universidades, trámite que se estaba gestionando a través del Centro Interuniversitario Nacional (CIN) y que el CONICET necesita para efectuar la evaluación de las presentaciones a la Convocatoria a Becas de CONICET, solicita a la Gerencia que se comunique a las universidades que no han girado la información, que tendrán una semana de plazo contada a partir de la fecha de esta comunicación para remitirlos al CIN con copia a CONICET.

## **5.- Temas Generales**

### 5.1.- Proyecto de Fortalecimiento de la Comunicación del Organismo.

El Lic. Alejandro Dabrowski presenta los principales lineamientos de la propuesta que ha elaborado para la comunicación del CONICET, presentando un análisis FODA. Sostiene que la Dirección de Relaciones Institucionales cuenta con personal calificado en comunicación y con expertise en lo que respecta a divulgación científica. Además, existe un vínculo importante tanto con el área de CONICET Documental como con el Programa VocAr, dado que se potencian y trabajan en conjunto y se producen distintos tipos de contenidos. Destaca la importancia de la marca CONICET y resalta que se requiere mejorar la comunicación interna y externa, para que la sociedad posicione al CONICET -tanto en materia de ciencia como en tecnología- como un activo de relevancia del país, ya que los desarrollos del CONICET tienen gran impacto en la vida cotidiana. Plantea construir una estrategia de comunicación federal, con diversidad de opiniones (inclusiva) y colectiva. Para ello, propone construir una comunicación en red, con los distintos actores de la sociedad y articulando la relación público-privada. Por otra parte, con el fin de mejorar la comunicación interna, se trabajará con cada una de las Gerencias. Señala, en particular, que con la Gerencia de Vinculación Tecnológica se contempla fortalecer la comunicación desde la oferta de servicios y productos que ofrece el CONICET.

Seguidamente, el Lic. Dabrowski destaca algunos puntos de su propuesta como:

- Revalorizar los recursos humanos formando un equipo de trabajo y definiendo las áreas y las funciones que cumple cada agente. Para ello, en el marco de la política de comunicación del Organismo, las áreas previstas serían: prensa, divulgación científica, comunicación institucional, eventos, redes sociales, audiovisual y diseño gráfico.
- Fortalecer la Red de Comunicadores en los distintos CCTs, logrando así una Red Federal, como también capacitar a los agentes en distintas temáticas (como por ejemplo la vinculación tecnológica), para poder trabajar de manera articulada con los distintos actores de la región.
- Trabajar en forma articulada con las otras Gerencias para mejorar la comunicación interna.
- Sistematizar la respuesta a los medios, mediante protocolos de manera que sea rápida y efectiva. Además, de visibilizar en los medios la política de gestión del Organismo: actos, eventos, etc.

El Directorio agradece y felicita al Lic. Dabrowski por la presentación realizada. El Dr. Kornblihtt indica que la comunicación interna es esencial, ya que una buena comunicación genera confianza en las autoridades que conducen el Organismo. Señala que habría que contemplar un mecanismo más efectivo para su difusión, por ello sugiere utilizar la red social o el mail para difundirlas, colocando los encabezados de estas noticias. La Dra. Ciccía sugiere definir en el plan de acción, un orden de prioridades detallando los plazos de ejecución y los indicadores de éxito. En relación a la comunicación externa propone mantener una relación fluida con los otros socios que posee el CONICET (universidades, organismos de CyT, etc), como también con cámaras empresariales y con los responsables de las empresas con las que se interactúe. La Dra. Lardone señala que se podrían poner indicadores, aunque un número de puntos planteados en la propuesta ocurren en forma simultánea. Por otra parte, resalta la importancia de potenciar el trabajo en Red.

Luego de los comentarios efectuados por los miembros del Directorio al proyecto vinculado con la Comunicación del Organismo, se retira el Lic. Dabrowski.

## 5.2- Proyecto de creación de un Centro de Innovación para la Agricultura Sustentable.

A continuación, se conectan al sistema de video conferencia, el Ing. Santiago Sacerdote, Gerente General de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) y el Dr. Roberto Salvarezza, en carácter de invitado, para presentar un proyecto estratégico de YPF Agro que contará con la participación de Y-TEC: la creación de un Centro de Innovación para la Agricultura Sustentable, que se ubicará en la localidad de Mercedes en un terreno que será cedido en comodato al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT). El MINCyT ha garantizado recursos para el financiamiento de la obra e YPF S.A. formará parte de la ejecución de la misma. El Proyecto es de carácter

interinstitucional y prevé la radicación en el predio de otras instituciones y universidades interesadas con las cuales llegue a un acuerdo. Y-TEC contará con una sede en el lugar, con la finalidad de articular a YPF Agro con el sistema científico. Se busca articular de manera inteligente el sector dedicado a la investigación y el desarrollo con el mundo emprendedor.

El Centro se abocará principalmente a la investigación aplicada y al desarrollo del sector agrícola pensando en el futuro, impulsando nuevas tecnologías que lo mantengan competitivo y que sean sustentables, aplicando conceptos de biotecnología de alta productividad, digitalización de los procesos, automatización de la maquinaria, energía sustentable, etc., reduciendo el impacto ambiental, nuevas tecnologías para el manejo sustentable de plagas, etc. El Centro estaría focalizado a la investigación de unas pocas iniciativas de alto impacto, disruptivas, organizadas en torno a grandes proyectos. Contaría con un área de investigación, un laboratorio de uso común, un espacio para el escalado y testeo de tecnologías. Se podrán hacer invernaderos de escala y ensayos y pruebas de campo.

El Dr. Salvarezza señala que hay una enorme presión sobre los temas medioambientales y la producción sustentable que atraviesa todos los sectores como por ejemplo a la minería, a la producción de energía, a la producción agrícola-ganadera y es un desafío que se tiene que enfrentar. La Argentina tiene varios productos competitivos, sin embargo, el problema que se vislumbra es en la sustentabilidad. Por ello, considera de suma relevancia la creación de este Centro de Innovación para la Agricultura Sustentable, que albergará a distintas instituciones del sector científico y universitario como también del sector privado.

El Directorio avala la propuesta que considera sumamente interesante y de gran impacto para el desarrollo del país. Seguidamente, agradece tanto al Dr. Salvarezza como al Ing. Sacerdote la exposición realizada detallando el proyecto y los invitados se retiran de la reunión.

## **6.- Gerencia de Asuntos Legales**

El Dr. Alan Temiño presenta los siguientes asuntos y, el Directorio resuelve:

i.- Clausurar el sumario administrativo ordenado por RESOL-2019-1416-APN-DIR#CONICET de fecha 29 de mayo de 2019, el que tramita por EX-2019-48565840-APN-DS#CONICET.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

ii.- Clausurar el sumario administrativo el que tramita por EX-2019-38735239-APN-DS#CONICET (Expediente N° 7321/17).

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

iii.- Aprobar el Convenio Marco entre el Gobierno de la Provincia de San Juan, la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de San Juan, el Superior Tribunal de Justicia de San Juan y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el CONICET, que tendrá como objetivo principal establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica, a fin de efectuar capacitaciones, cursos, asesoramiento técnico y otras actividades relacionadas que las mismas se propongan.

iv.- Aprobar el Convenio de Asistencia Técnica entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCyT), el Gobierno de la Provincia de San Juan, el CONICET, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan (SCTeI) y la Secretaría de Seguridad de la Provincia de San Juan, mediante el cual la Secretaría de Seguridad de la Provincia de San Juan solicita a CONICET la prestación de una asistencia técnica al Complejo Científico Forense y de Criminalística cuyo objeto serán: Informática forense y

políticas penitenciarias según las tareas que se encuentran detalladas en el Plan de Trabajo que se adjunta al presente al presente Convenio.

## **7.- Gerencia de Administración**

El Directorio resuelve otorgar a las Unidades Divisionales que se mencionan a continuación las sumas que en cada caso se indican y por los motivos que se detallan:

- i.- Incremento de fondos, por un total de \$50.000.000.-, al Instituto de Histología y Embriología de Mendoza (IHEM), a fin de cubrir el anticipo y primeros certificados a pagar próximamente por las obras de los dos pisos restantes del edificio, que permitirá contar con los espacios de laboratorios, oficinas y servicios, necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora.
- ii.- \$15.000.000.-, al Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología de Materiales (INTEMA), para afrontar los gastos de pintura exterior del edificio.
- iii.- \$32.740.275.-, al Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA), a fin de finalizar la primera etapa de obras.
- iv.- \$15.000.000.-, al Centro de Investigaciones Geológicas (CIG), para la adquisición de un espectrómetro de centelleo líquido que reemplace al actual, obsoleto y sin posibilidad de reparación.
- v.- \$12.000.000.-, al Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias (IFIBYNE) por redeterminación de precios. Durante el tratamiento del tema se retira el Dr. Kombliht.

## **8.- Asuntos tratados en Comisión**

Se consideran los siguientes temas tratados en Comisión y se resuelve:

### **8.1.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.**

i.- Autorizar al CCT CONICET Rosario a utilizar fondos de funcionamiento anual para cubrir gastos de mantenimiento e infraestructura del predio del CCT, por un total de \$566.760.- Las mejoras y arreglos a realizar son los siguientes:

- Sala de tableros eléctricos: \$117.240.-.
- Vereda de acceso de bicicletas del predio: \$246.720.-.
- Losa de hormigón del pozo ciego y arreglos de pintura; garita de entrada al predio: \$202.800.-.

ii.- Autorizar al CCT CONICET Rosario a utilizar fondos de funcionamiento anual para cubrir gastos de cambio de piso y otras mejoras en el sector de Laboratorio de Espectrometría de Masas, por un total de \$390.480.-.

iii.- Otorgar al Instituto de Ciencias Física (ICIFI) la suma de \$130.000.- en concepto de presupuesto para gastos de funcionamiento 2021 para inicio de actividades.

iv.- Aprobar el cambio de denominación y sigla del Centro de Virología Animal (CEVAN) por “Centro de Virología Humana y Animal (CEVHAN)”.

v.- No hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la denegatoria del PUE N° 22920200100019CO, correspondiente Instituto de Ciencias de la Tierra, Biodiversidad y Ambiente (ICBIA), cuyo Titular es el Dr. Luis Pedro Pinotti y Responsable Científico Técnico Dr. José Priotto, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Ad Hoc Proyectos UE de Ciencias Exactas y Naturales.

vi.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por \$500.000.- de la Dra. Alicia Bibiana Orden, quien se traslada desde el Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas (IDIP, CIC-GBA) al Grupo Vinculado Fundación Centro de Salud e Investigaciones Médicas (GV CESIM al INCITAP, CONICET-UNLPAM).

vii.- Autorizar la transferencia de \$3.950.000.- al CCT CONICET Mendoza, para ser utilizados por el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), como Unidad Ejecutora del Inventario Nacional de Glaciares, en virtud de haber recibido una partida por ese monto en el Programa 18: Promoción de la Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica, actividad 2, partida 5.1.6 por el Convenio Marco de Coordinación y Cooperación oportunamente celebrado entre la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Secretaría de Ambiente y el CONICET.

viii.- Aprobar la solicitud del Dr. Marcelo Bertellotti de cambio de año para realizar la 9na Reunión del Grupo de Aves Playeras del Hemisferio Occidental, que pasará a realizarse en septiembre de 2022.

ix.- Otorgar el Auspicio para el “1er Encuentro Nacional sobre Litio: hacia una política para el desarrollo integral”, a realizarse del 1 al 3 de diciembre de 2021 en modalidad virtual.

x.- Aprobar el texto del Convenio Marco entre el CONICET, la Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico (CADIME) y Fundación Instituto para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina (Fundación DTP) que tiene por objeto complementar y fortalecer las acciones para el desarrollo científico y tecnológico.

xi.- Aprobar el Convenio Específico entre el CONICET y el Hospital Provincial de Rosario (HPR), que tiene por objeto ejecutar actividades de investigación y desarrollo con la finalidad de avanzar en conocimientos en el área del diagnóstico molecular y la genómica clínica, el cual tramita por EX-2021-66051686-APN-DCP#CONICET.

xii.- Aprobar el Convenio Específico entre el CONICET y Contenidos Públicos Sociedad del Estado (CPSE), que tiene por objeto la cesión de material audiovisual del CONICET a CPSE, entendido como programas y títulos televisivos, micros u otros, el cual tramita por EX-2020-74454043-APN-DCP# CONICET.

xiii.- Aprobar el Convenio Específico entre el CONICET y la Universidad de Nacional de Hurlingham (UNAHUR) que tiene por objeto establecer un marco normativo para la convocatoria, identificación, gestión y financiamiento conjunto de Proyectos de Investigación Orientados”, el cual tramita por EX-2021-76650768-APN-DCP#CONICET.

xiv.- Aprobar el texto del Convenio Marco entre el CONICET y la Municipalidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, que tiene por objeto complementar y fortalecer las acciones para el desarrollo científico, tecnológico y académico en áreas de mutuo interés.

xv.- Aprobar la Adenda al Convenio Específico N° 1 entre el CONICET y el Ministerio de Cultura de la Nación, que tramita bajo EX-2020-37177331-APN-CGD#MECCYT y que tiene por objeto realizar modificaciones en las cláusulas 4, 8, 9 y en los términos de la convocatoria que figuran en el Anexo 1 del mencionado Convenio.

xvi.- Dar por finalizadas las funciones de los Dres. Carlos Lanusse y Alberto Somoza como Director y Vicedirector del CCT CONICET Tandil, agradeciendo los servicios prestados en su función y dándole de baja el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Carlos Lanusse. Designar al Investigador Principal Dr. Alejandro



Zunino como Director del CCT CONICET Tandil para el período 2021-2023. Liquidar el suplemento por función de cargo al Dr. Alejandro Zunino.

xvii.- Aprobar el texto de la adenda al Convenio de Comodato entre el CONICET y el Ente General de Parques y Áreas Industriales de Salta, el cual tiene por objeto la modificación de la cláusula segunda del Contrato de Comodato firmado en 2014, la cual quedará redactada de la siguiente manera: “El CONICET destinará el inmueble que recibe en comodato para la instalación de las obras de infraestructura para centro de operaciones y apoyo logístico del Proyecto radioastronómico binacional Argentino-Brasileño LLAMA (Long Latin American MillimeterArray), el Proyecto Observatorio Internacional QUBIC y otros proyectos astronómicos que se pudieran desarrollar en el área”.

## 8.2.- Gerencia de Recursos Humanos.

i.- Autorizar el cambio de categoría a “Técnico” del cargo en la Carrera del Personal de Apoyo correspondiente al Instituto de Física de Buenos Aires (IFIBA), el cual quedará estipulado como “Técnico para el taller de maquinado de precisión, prototipo e impresión 3D”, a los fines de un nuevo llamado a Concurso bajo lo estipulado por la Resolución N° 1680/14.

ii.- Elevar a la Junta Técnica de Evaluación el caso de la Profesional Asistente Sra. Griselda Malich, a los fines de evaluar sus antecedentes actualizados y determinar si recomienda o no su promoción a la categoría Profesional Adjunto. La Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos solicitará a la Sra. Malich su cv actualizado y completo (tareas, personal a cargo, formación, antecedentes relevantes, financiamiento, publicaciones, premios, etc.).

iii.- Rescindir el contrato bajo la modalidad del Art. 9° de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional de la agente Miriam Marta Beatriz Ávila, a partir del 1° de noviembre de 2021.

iv.- Aprobar la contratación de los agentes que figuran a continuación, bajo la modalidad prevista en el Art. 9° Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02, a partir del 1° de octubre de 2021. Los niveles propuestos quedarán sujetos a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el Art. 14 Dto. N° 2098/08 por parte de los postulantes.

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel sugerido</b>	<b>Lugar de Trabajo</b>
Cainero	Martín Darío	C	OCA Plaza Houssay
Zarate	Juan Gabriel	C	OCA Plaza Houssay

v.- Asignar funciones de Coordinadores/as a los/as agentes que se detallan a continuación, quienes han sido seleccionados/as para llevar adelante las Coordinaciones Regionales de la Red Federal de Vinculación Tecnológica. Instruir a la Gerencia de Recursos Humanos que arbitre, en articulación con la Gerencia de Vinculación Tecnológica, los medios para realizar el trámite correspondiente.

Sede	Agente
Patagonia	Lic. Juan Pablo Cévoli
Cuyo	Lic. Gabriela Valentina Bazán
Buenos Aires (CABA)	Ing. Miguel David López Villegas
Centro	Lic. Ramiro Nicolás Picasso
Norte	Lic. Fidel Guillermo Pérez

vi.- Aprobar la renovación contractual del Sr. Leonardo Alberto Sánchez, a partir del 1º de septiembre, por el término de 4 meses, para continuar realizando diferentes piezas audiovisuales y gráficas instructivas en el marco de un plan de comunicación interna que facilite y mejore la información que, desde la Gerencia de Recursos Humanos, reciben las/os agentes de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo (CIC, CPA), Administrativas/os y Becarias/os sobre procedimientos administrativos y novedades normativas. El pago del monto mensual de \$174.000.- (más IVA) será por resultados, contra 4 entregas por mes.

### 8.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación.

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por el Profesional Adjunto Dr. Adrián Fernando Figueroa, en disidencia con la recomendación de la Junta Técnica y otorgar Beca Externa.

ii.- Otorgar Beca PUE presentación 2020 a las/as postulantes detalladas/os en el Anexo XIV, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc PUE de Ciencias Biológicas y de la Salud.

iii.- Otorgar Beca PUE presentación 2020 a las/os postulantes detalladas/os en Anexo XV, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc PUE de Ciencias Sociales y Humanidades.

iv.- Calificar como “no aceptable” el Informe Reglamentario 2020 del Investigador Asistente Dr. Diego Oscar Forcato, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Bioquímica y Biología Molecular.

v.- Tomar conocimiento sobre el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico de Gestión Institucional (PEGI), el cual consta en Anexo IF-2021-83180620-APN-DPEI#CONICET y aprobar su remisión al Comité de Control Interno de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

vi.- Denegar la solicitud de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de la postulante Marcela Fabiana González, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Ad Hoc de Ingresos desde el Exterior de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

### 8.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

i.- Aprobar el Convenio Específico de Investigación y Desarrollo y Licencia entre el CONICET y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) que tiene por objeto promover el conocimiento y el aprovechamiento sustentable de los PFNM fueguinos más relevantes en las Reservas Forestales de Producción a través de un documento general que contenga fichas técnicas por productos y que describa estas especies brindando detalles sobre su utilización y distribución, así como también recomendaciones generales para su recolección. Asimismo, mediante protocolos específicos se definirán recomendaciones particulares para el aprovechamiento sustentable de hojas de ñire y frutos de calafate, para lo cual se abordarán aspectos de la producción aún no conocidos en la Provincia.

ii.- Aprobar el Convenio Específico de Investigación y Desarrollo y Licencia entre el CONICET y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) que tiene por objeto implementar el “Plan de cuantificación y caracterización de concesiones de turba con potencial productivo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur.

iii.- Otorgar el aval solicitado a la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) a los efectos de que realice la presentación para su inclusión al Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del proyecto titulado “Desarrollo de metodologías ambientalmente amigables para la síntesis de catalizadores mesoporosos aplicados en procesos de tecnología química sostenibles”, de ejecución conjunta entre la UTN y el CONICET. El Responsable Solicitante es la Dra. Griselda Alejandra Eimer.

iv.- Autorizar el financiamiento del servicio NOSIS Manager Experto a brindarse por parte de la empresa NOSIS Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A., CUIT 30-62845551-8, el cual permite obtener informes de la situación crediticia de personas humanas y jurídicas. El presupuesto total es de \$146.753,64 (\$121.284+IVA) y se abonará en doce pagos mensuales de \$12.229.47 (\$10.107+IVA) desde octubre 2021 a septiembre del 2022. El financiamiento se realizará a través del Fondo de Financiamiento de Actividades de Promoción, Fomento y Gestión Tecnológica.

#### 8.5.- Gerencia de Administración.

i.- Modificar el presupuesto del CONICET vigente para el ejercicio 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Serv	Apertura Progr	U.G	Ob. Gto	Fte. Fto	Mon	Importe	Detalle
103	1.0.0.1.0	2	3.3.5	1.1	1	5.127.648	Servicio de Limpieza SEDE
103	18.0.0.1.0	2	3.3.5	1.1	1	4.308.115	Servicio de Limpieza MACN
103	1.0.0.1.0	2	3.1.1	1.1	1	(3.127.648)	Servicios Básicos
103	1.0.0.1.0	2	3.1.5	1.1	1	(2.000.000)	Servicio de Correo

							Postal
103	1.0.0.1.0	2	3.5.6	1.1	1	(4.308.115)	Servicio de Internet
103	1.0.0.1.0	2	4.3.6	1.1	1	44.000.000	Equipos de Almacenamiento
103	18.0.0.2.0	97	5.1.6	1.1	1	(44.000.000)	Proyectos de Investigación

A las 15:05 horas se da por finalizada la reunión del Directorio.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.10.27 11:50:08 -03:00

Alan Diego Temiño  
Gerente de Asuntos Legales  
Gerencia de Asuntos Legales  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.10.27 12:24:49 -03:00

MARIO MARTIN PECHENY  
Vicepresidente  
Directorio del CONICET  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.10.27 12:25:58 -03:00

Roberto Daniel Rivarola  
Director  
Directorio del CONICET  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.10.28 10:20:16 -03:00

Ana Maria Franchi  
Presidenta  
Directorio del CONICET  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

## **Bases y Condiciones para Ingresos CIC Proyectos Especiales 2021 Red de Geología 2021**

El Directorio llama a Concurso Abierto para seleccionar Investigadoras/es en condiciones de incorporarse en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en la Modalidad Proyectos Especiales Red de Geología 2021.

Se recibirán postulaciones que se enmarquen en áreas temáticas definidas como de alta prioridad por su muy bajo desarrollo relativo, con el objetivo de fortalecer la disciplina expandiendo e incorporando temas, promoviendo el desarrollo y consolidación de los diferentes grupos y centros de investigación y logrando una distribución más equilibrada de los recursos humanos entre las diferentes disciplinas de las Ciencias Geológicas. Ello permitirá aumentar su potencial e impacto en el avance científico y en el abordaje de múltiples problemáticas con implicancias sociales y económicas.

Para la definición de los temas prioritarios se tomó como base el trabajo de diagnóstico sobre el estado de la disciplina realizado por la Comisión de Redes Disciplinarias Geología del CONICET a lo largo de 2018.

### **1) CRONOGRAMA**

Apertura: 8/11/2021

Cierre: 26/11/2021

Publicación y Notificación de los resultados: julio 2022

### **2) BASES Y CONDICIONES**

1. En el marco de este Proyecto se ofrecerán hasta 12 ingresos para el desarrollo de temas y líneas de investigación y transferencia en las siguientes áreas:
  - Geocronología: metodologías de datación y aplicaciones.
  - Geoquímica, geología isotópica y mineralogía aplicada a la génesis y evolución de rocas, agua y suelos.
  - Geofísica y geodesia aplicadas a las investigaciones geológicas
  - Geomorfología aplicada a procesos geológicos endógenos y exógenos.
2. Las propuestas de las/os postulantes deberán ajustarse a alguna de las áreas temáticas definidas.
3. Podrán ingresar hasta 2 (dos) investigadores/as en un único lugar y grupo de trabajo vinculado con la Red Institucional del CONICET (Unidades Ejecutoras, CITs, etc.), Facultades/Departamentos de Geología y otras instituciones de investigación y desarrollo de todo el país temáticamente vinculadas con las Ciencias Geológicas.
4. Se dará prioridad a aquellos/as candidatos/as que soliciten su ingreso a grupos de trabajo en los cuales el desarrollo relativo de los temas prioritarios que se definen en esta convocatoria no se encuentren consolidados y cuyo desarrollo y fortalecimiento requiere la incorporación de recursos humanos altamente calificados.

5. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora o la Facultad donde desarrollará sus tareas de investigación, asumiendo la institución el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor de la investigadora o el investigador y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con respecto al CONICET. En el caso que el tema requiera la utilización de instrumental y/o equipamiento no disponible en el lugar de trabajo o en el país, las/os postulantes deberán demostrar poseer vínculos con laboratorios o instituciones que permitan el acceso y la utilización del instrumental y/o equipamiento necesario para el desarrollo del tema de investigación propuesto.
6. La presentación a la Modalidad Proyectos Especiales es excluyente de la presentación a las demás modalidades del ingreso a la CIC 2021.
7. Las/os postulantes seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años seguidos y completos en el lugar de trabajo al que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos el Art. 1º de la Resolución CONICET 1454/10. Esta permanencia se contabilizará desde su incorporación efectiva a la Carrera.
8. Las/os postulantes deberán haber obtenido como mínimo un título de Doctorado o formación equivalente.
9. La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente o Principal, sin perjuicio de que luego del resultado de la evaluación, el Directorio le otorgue una categoría diferente a la seleccionada.
10. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer un/a Director/a de tareas. Para esta modalidad, la/el postulante podrá proponer Directoras/es y/o Codirectoras/es fuera del lugar de trabajo de manera fundada, no resultando de aplicación lo previsto en el punto 4 del anexo de la Resolución CONICET N° 2154/08. Es altamente recomendable que la/el postulante comparta el lugar de trabajo con Director/a o Codirector/a. Asimismo, téngase presente que cuando el Directorio del CONICET tome conocimiento de que un/a Director/a-Codirector/a propuesto/a ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con discípulos/as bajo su dirección y/o personal del organismo, vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar su inclusión en el presente llamado hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso. Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el/la Director/a-Codirector/a propuesto/a esté vinculado/a como sumariado/a (artículo 61 del Decreto N° 467/99), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo 108 del Decreto N° 467/99. Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de Directores/as-Codirectores/as de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional.

11. Aquellas/os postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis doctoral, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria, enviando el documento en formato PDF al correo [tesis-ingresos@conicet.gov.ar](mailto:tesis-ingresos@conicet.gov.ar).
12. Las/os ciudadanas/os extranjeras/os que se postulen a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.
13. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2021, se presentarán ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.
14. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.
15. Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: [convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar).

### **3) Evaluación**

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Ad hoc y la Junta de Calificación y Promoción, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que rige el funcionamiento del sistema de evaluación. Asimismo, la evaluación de los/as postulantes se realizará teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación establecidos por el Directorio del CONICET para la presente Modalidad (Anexo IF-2021-94768811-APN-CONICET#MCT).

### **4) Resultados**

Sobre la base de la opinión de los órganos asesores, el Directorio conformará un orden de mérito definitivo, así como un listado de candidaturas denegadas. El orden de mérito definitivo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en alguna de las disciplinas se cubrirá con el/la candidata/o posterior.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Bases y Condiciones - Proyecto Especial Geología 2021

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



## CONVOCATORIA PROYECTOS ESPECIALES GEOLOGÍA 2021.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA INGRESOS A LA CICyT.

**-ADECUACIÓN DEL PROYECTO, COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES:** Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y algunos de los siguientes temas, considerados de vacancia o desarrollo incipiente en el país:

***-Geocronología: metodologías de datación y aplicaciones.***

***-Geoquímica, geología isotópica y mineralogía aplicada a la génesis y evolución de rocas, agua y suelos.***

***-Geofísica y geodesia aplicadas a las investigaciones geológicas.***

***-Geomorfología aplicada a procesos geológicos endógenos y exógenos.***

Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción. Se valorará la factibilidad técnica del proyecto, considerando el acceso a instrumental e infraestructura necesaria para la realización del mismo por parte de la/el postulante.

**Puntaje de referencia:** hasta 20 puntos.

**-APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO:** Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas vinculados con los temas objeto de esta convocatoria y en relación a la producción de insumos cognitivos, básicos o tecnológicos. Se prestará especial atención a aquellos aportes que atañen a conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará, en los casos que corresponda, el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios.

**Puntaje de referencia:** hasta 10 puntos.

**-FORMACIÓN ACADÉMICA:** Se analizará la trayectoria del/la postulante prestando especial consideración a la formación de posgrado y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

**Puntaje de referencia:** hasta 2 puntos.

**-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:** Se analizará la producción científico-tecnológica del/la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo del tema y especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el protagonismo que ocupa el/la postulante. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se analizará el grado de participación del/la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia:** hasta 20 puntos para Investigador Asistente, hasta 25 puntos para el resto de las categorías.

**-ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL:** Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/la postulante en proyectos PDS o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre estos y el proyecto presentado por el/la postulante.

**Puntaje de referencia:** hasta 2 puntos.

**-TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS:**

Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

**Puntaje de referencia:** hasta 3 puntos.

**-EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA:** Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia:** hasta 2 puntos.

**DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:** Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de posgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y posgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONG's, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc.

Todo ello según el perfil de la categoría solicitada por el/la candidata. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

**Puntaje de referencia:** hasta 4 puntos.

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:** Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

**Puntaje de referencia:** hasta 2 puntos.



**DIRECTOR PROPUESTO:** Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

**Puntaje de referencia:** hasta 5 puntos para la categoría Asistente, 0 para el resto de las categorías.

**LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO:** Se analizará si el lugar de trabajo brinda el marco adecuado para el desarrollo de las actividades experimentales específicas propuestas en el plan de trabajo del/ la postulante. **Hasta 5 puntos.**

Por otra parte, se busca fortalecer la disciplina con la incorporación de investigadores en ámbitos vinculados con la investigación, incluyendo la Red Institucional de CONICET (UEs y CITs). Se valorará el impacto de la incorporación de la/el postulante en la formación o consolidación de grupos de investigación en las temáticas del llamado. Se dará prioridad, además, a aquellos/as candidatos/as que propongan trabajar en zonas geográficas de menor desarrollo relativo en los temas prioritarios definidos para esta convocatoria. **Hasta 15 puntos**

**Puntaje de referencia:** hasta 20 puntos.

**CONSISTENCIA ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL/LA POSTULANTE, LA/EL DIRECTOR, GRUPO y LUGAR DE TRABAJO:** Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en el tema, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, la adecuación del lugar de trabajo propuesto y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo propuesto, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto.

**Puntaje de referencia:** hasta 10 puntos.

I - Proyecto (Total: 30 pts.)	
Nivel	Consideraciones / Puntaje

Adecuación entre proyecto y el perfil al que se presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-20	
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) clave para la generación de posibles soluciones (para las ciencias básicas).	0-10	
<b>II - Trayectoria (Total: 35/40 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Formación.	0-2	
Producción Científica.	0-20/25	Sumadas saturan en 20 Clase Inv. Asistentes y 25 categorías restantes.
Producción Tecnológica.	0-20/25	
Actividad tecnológica y social.	0-2	
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3	
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-2	
Docencia.	0-4	Sumadas saturan en 4
Formación de Recursos Humanos.	0-4	
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas.	0-2	
<b>III – Director y lugar de trabajo (Total: 20/25 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Director.	Asistente:0-5	Adjunto: 0
Lugar de trabajo	0-20	
<b>IV - Consistencia del perfil (Total: 10 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	0-10	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Criterios de Evaluación - Proyecto Especial Geología 2021

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

## Bases y Condiciones para Ingresos CIC Proyectos Especiales 2021 Sector Forestal 2021

El Directorio llama a Concurso Abierto para seleccionar Investigadoras/es en condiciones de incorporarse en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en la Modalidad Proyectos Especiales Sector Forestal 2021.

Argentina cuenta con una importante dotación de bosques nativos y plantados haciendo que el sector forestal sea uno de los que tiene mayores aptitudes para impulsar el desarrollo regional sostenible en términos económicos, ambientales y sociales. La formación de recursos humanos altamente calificados en el área forestal es clave para la generación de conocimiento científico tecnológico en áreas de vacancia que son fundamentales para el correcto entendimiento de cómo funcionan nuestros bosques.

### 1) CRONOGRAMA

Apertura: 8/11/2021

Cierre: 26/11/2021

Publicación y Notificación de los resultados: julio 2022

### 2) BASES Y CONDICIONES

1. En el marco de este Proyecto se ofrecerán hasta 24 ingresos para el desarrollo de temas y líneas de investigación y transferencia en las siguientes áreas, en las regiones geográficas que en cada caso se indica:

- Temas regionales sobre aprovechamiento de bosques: aprovechamiento forestal, cosecha y transporte en bosques cultivados (NEA). Manejo de bosque con ganadería integrada en bosques de zonas áridas y semiáridas (NOA y Cuyo). Sanidad forestal en el marco del cambio climático (Patagonia).
- Temas regionales sobre plantaciones y biodiversidad. Restauración y conservación de la biodiversidad en plantaciones forestales (Mesopotamia y Patagonia). Impacto de los sistemas de manejo de plantaciones forestales sobre la biodiversidad, el paisaje y los procesos y servicios ecosistémicos (Mesopotamia y Patagonia).
- Restauración de bosques, servicios ecosistémicos, suelos forestales, sistemas de producción diversificados en bosques nativos. Productos forestales no madereros. Bosques de ribera (NEA, NOA, Patagonia, Cuyo).
- Cadenas de valor, productivas y de suministro y logística, de productos forestales madereros y no madereros. Marketing de productos forestales (NEA, Patagonia, Central).
- Selección y mejoramiento de especies forestales nativas y exóticas para plantaciones y restauración. Incorporación de nativas en plantaciones. Conservación de la variabilidad genética (NEA, Patagonia, Cuyo).
- Madera aserrada: caracterización, clasificación, tecnologías de procesamiento y desarrollo de productos de mayor valor agregado (muebles, viviendas,

- otros) (NEA, NOA, Patagonia, Central).
  - Residuos forestales y foresto-industriales: Biorrefinerías. Productos de alto valor agregado (productos protectores y adhesivos sustentables, otros). Biocombustibles sólidos. Productos ingenieriles (NEA, NOA, Patagonia Central).
  - Bosque y sociedad: desarrollo territorial, perspectiva de género, salvaguardas sociales y ambientales en áreas boscosas, comunidades campesinas y pueblos originarios, beneficios sociales del bosque. Impacto del turismo en los bosques (NEA, NOA, Patagonia, Cuyo).
  - Ciudades inteligentes y arbolado público. El riesgo de incendio en la interfaz urbano rural/forestal (NEA, NOA, Patagonia, Cuyo).
2. Las propuestas de las/os postulantes deberán ajustarse a alguna de las áreas temáticas definidas y en las regiones señaladas. Solamente se evaluarán las presentaciones de los/as candidatos/as que propongan como lugar de trabajo a instituciones localizadas en las zonas geográficas correspondientes a los temas prioritarios definidos en esta convocatoria.
  3. Los ingresos podrán producirse en Unidades Ejecutoras, Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT), en Universidades Nacionales y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP).
  4. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora o la Facultad donde desarrollará sus tareas de investigación, asumiendo la institución el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor de la investigadora o el investigador y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con respecto al CONICET.
  5. La presentación a la Modalidad Proyectos Especiales es excluyente de la presentación a las demás modalidades del ingreso a la CIC 2021.
  6. Las/os postulantes seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años seguidos y completos en el lugar de trabajo al que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos el Art. 1º de la Resolución CONICET 1454/10. Esta permanencia se contabilizará desde su incorporación efectiva a la Carrera.
  7. Las/os postulantes deberán haber obtenido como mínimo un título de Doctorado o formación equivalente.
  8. La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente o Principal, sin perjuicio de que luego del resultado de la evaluación, el Directorio le otorgue una categoría diferente a la seleccionada.
  9. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer un/a Director/a de tareas. Para esta modalidad, la/el postulante podrá proponer Directoras/es y/o



Codirectoras/es fuera del lugar de trabajo de manera fundada, no resultando de aplicación lo previsto en el punto 4 del anexo de la Resolución CONICET N° 2154/08. Es altamente recomendable la/el postulante comparta el lugar de trabajo con Director/a o Codirector/a.

Asimismo, téngase presente que cuando el Directorio del CONICET tome conocimiento de que un/a Director/a-Codirector/a propuesto/a ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con discípulos/as bajo su dirección y/o personal del organismo, vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar su inclusión en el presente llamado hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso. Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el/la Director/a Codirector/a propuesto/a esté vinculado/a como sumariado/a (artículo 61 del Decreto N° 467/99), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo 108 del Decreto N° 467/99. Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de Directores/as-Codirectores/as de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional.

10. Aquellas/os postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis doctoral, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria, enviando el documento en formato PDF al correo [tesis-ingresos@conicet.gov.ar](mailto:tesis-ingresos@conicet.gov.ar).
11. Las/os ciudadanas/os extranjeras/os que se postulan a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.
12. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2021, se presentarán ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.
13. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.
14. Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: [convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar).

### 3) Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Ad hoc y la Junta de Calificación y Promoción, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que

rige el funcionamiento del sistema de evaluación. Asimismo, la evaluación de los/as postulantes se realizará teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación establecidos por el Directorio del CONICET para la presente Modalidad (Anexo IF-2021-94751245-APN-CONICET#MCT).

4) Resultados

Sobre la base de la opinión de los órganos asesores, el Directorio conformará un orden de mérito definitivo, así como un listado de candidaturas denegadas. El orden de mérito definitivo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en alguna de las disciplinas se cubrirá con el/la candidata/o posterior.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**

**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Bases y Condiciones - Proyecto Especial Sector Forestal 2021 El documento fue

importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## Convocatoria de Ingreso a la CICyT Modalidad Proyectos Especiales - Red de Ciencia y Tecnología Forestal

### **-ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES:** Se

analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y algunos de los siguientes temas definidos para cada región, considerados de vacancia o desarrollo incipiente en el país:

1. *Temas regionales sobre aprovechamiento de bosques.* Aprovechamiento forestal, cosecha y transporte en bosques cultivados (**NEA**). Manejo de bosque con ganadería integrada en bosques de zonas áridas y semiáridas (**NOA y Cuyo**). Sanidad forestal en el marco del cambio climático (**Patagonia**).
2. *Temas regionales sobre plantaciones y biodiversidad.* Restauración y conservación de la biodiversidad en plantaciones forestales (**Mesopotamia y Patagonia**). Impacto de los sistemas de manejo de plantaciones forestales sobre la biodiversidad, el paisaje y los procesos y servicios ecosistémicos (**Mesopotamia y Patagonia**).
3. Restauración de bosques, servicios ecosistémicos, suelos forestales, sistemas de producción diversificados en bosques nativos. Productos forestales no madereros. Bosques de ribera (**NEA, NOA, Patagonia, Cuyo**).
4. Cadenas de valor, productivas y de suministro y logística, de productos forestales madereros y no madereros. Marketing de productos forestales (**NEA, Patagonia, Central**).
5. Selección y mejoramiento de especies forestales nativas y exóticas para plantaciones y restauración. Incorporación de nativas en plantaciones. Conservación de la variabilidad genética (**NEA, Patagonia, Cuyo**).
6. Madera aserrada: caracterización, clasificación, tecnologías de procesamiento y desarrollo de productos de mayor valor agregado (muebles, viviendas, otros) (**NEA, NOA, Patagonia, Central**).



- 1 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

7. Residuos forestales y foresto-industriales: Biorrefinerías. Productos de alto valor agregado (productos protectores y adhesivos sustentables, otros). Biocombustibles sólidos. Productos ingenieriles (***NEA, NOA, Patagonia Central***).
8. Bosque y sociedad: desarrollo territorial, perspectiva de género, salvaguardas sociales y ambientales en áreas boscosas, comunidades campesinas y pueblos originarios, beneficios sociales del bosque. Impacto del turismo en los bosques (***NEA, NOA, Patagonia, Cuyo***).
9. Ciudades inteligentes y arbolado público. El riesgo de incendio en la interfaz urbano rural/forestal (***NEA, NOA, Patagonia, Cuyo***).

Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción.

**Puntaje de referencia: hasta 20 puntos.**

**-APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO:**

Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas vinculados con los temas objeto de esta convocatoria y en relación a la producción de insumos cognitivos, básicos o tecnológicos. Se dará especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará, en los casos que corresponda, el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de futuros usuarios.

**Puntaje de referencia: hasta 10 puntos.**

**-FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Se analizará la trayectoria del/de la postulante prestando especial consideración a la formación de posgrado y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/de la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

**Puntaje de referencia: hasta 2 puntos.**

**-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:**

Se analizará la producción científico-tecnológica del/de la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo del tema y especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los



- 2 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el protagonismo que ocupa el/la postulante. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se analizará el grado de participación del/de la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/de la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia: hasta 15 puntos para Investigador Asistente, hasta 20 puntos para el resto de las categorías.**

**-ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL:**

Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/de la postulante en proyectos PDTs o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante.

**Puntaje de referencia: hasta 2 puntos.**

**-TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS:** Se

analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

**Puntaje de referencia: hasta 3 puntos.**

**-EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA:**

Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia: hasta 2 puntos.**



- 3 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

**-DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de posgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en 3 –formación de recursos humanos de grado y postgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONGs, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría solicitada por el/la candidata. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

**Puntaje de referencia: hasta 2 puntos para Investigador Asistente, hasta 4 puntos para el resto de las categorías.**

**-OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:**

Se analizarán los antecedentes del/de la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fue beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

**Puntaje de referencia: hasta 2 puntos.**

**-DIRECCIÓN PROPUESTA:**

Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/de la Director/a y/o Codirector/a propuesto/a

son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

**Puntaje de referencia: hasta 5 puntos para la categoría Asistente, 0 para el resto de las categorías.**



- 4 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

**-LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO:**

Se analizará si el lugar de trabajo brinda el marco adecuado para el desarrollo de las actividades experimentales específicas propuestas en el plan de trabajo del/de la postulante.

**Puntaje de referencia: hasta 5 puntos.**

Por otra parte, se busca fortalecer la disciplina con la incorporación de investigadores/as en ámbitos vinculados con la Red Institucional de CONICET (UEs y CITs), las Universidades Nacionales y otras instituciones de investigación y desarrollo de todo el país.

Solamente se evaluarán las presentaciones de los/as candidatos/as que propongan como lugar de trabajo a instituciones localizadas en las zonas geográficas correspondientes a los temas prioritarios definidos en esta convocatoria.

**Puntaje de referencia: hasta 10 puntos.**

**-CONSISTENCIA ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL/DE LA POSTULANTE, LA/EL DIRECTOR/A (Y/O CODIRECTOR), GRUPO y LUGAR DE TRABAJO:**

Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/de la postulante, su trayectoria previa de investigación, el Director/a (y/o Codirector) propuesto/a, la adecuación del lugar de trabajo propuesto y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo.

Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto como así también si la elección del lugar de trabajo contribuye al fortalecimiento del desarrollo de la investigación en el tema.

**Puntaje de referencia: hasta 20 puntos.**



- 5 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

NIVEL	PUNTAJE DE REFERENCIA
<b>I - Proyecto (Total: 30 ptos.)</b>	
Adecuación entre proyecto y el perfil al que se presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-20
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones.	0-10
<b>II - Trayectoria (Total: 35/40 ptos.)</b>	
Formación.	0-2
Producción Científica. Producción Tecnológica.	0-15 Inv. Asistentes 0-20 categorías restantes
Actividad tecnológica y social.	0-2
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-2
Docencia. Formación de Recursos Humanos.	0-2 Inv. Asistentes 0-4 categorías restantes



Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de inv. y/o desarrollo y becas.	0-2
<b>III – Director y lugar de trabajo (Total: 20ptos.)</b>	
Director	0-5 Inv. Asistentes 0 categorías restantes
Lugar de trabajo	0-15
<b>IV - Consistencia del perfil (Total: 20 ptos.)</b>	
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	0-20

- 6 –



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Criterios de Evaluación - Proyecto Especial Sector Forestal 2021 El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Bases y Condiciones para Ingresos CIC Proyectos Especiales 2021  
Provincia de Catamarca 2021

El Directorio llama a Concurso Abierto para seleccionar Investigadoras/es en condiciones de incorporarse en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en la Modalidad Proyectos Especiales Provincias de Catamarca 2021.

Este programa surge del acuerdo entre la Universidad Nacional de Catamarca, el Gobierno de la Provincia de Catamarca y el CONICET, para fortalecer las capacidades científico-tecnológicas en el territorio provincial.

1) CRONOGRAMA

Apertura: 8/11/2021

Cierre: 26/11/2021

Publicación y Notificación de los resultados: julio 2022

2) BASES Y CONDICIONES

1. En el marco de este Proyecto se ofrecerán hasta 12 ingresos en la Provincia de Catamarca, para el desarrollo de líneas de investigación y transferencia en los lugares de trabajo y según la distribución de cargos que se detalla a continuación:

a. Litio y transición energética (hasta 4 ingresos):

Preparación y caracterización de materiales para baterías de litio ion y litio azufre.

Estudio de la vida útil de baterías recargables de litio empleadas en electromovilidad y segunda vida.

Estudios y desarrollos de integración de sistemas de almacenamiento de energía para transición energética. Estudio y desarrollo de modelos multifísicos de sistemas electroquímicos.

Diseño y desarrollo de electrolizadores de agua para la generación de hidrógeno verde. Lugar de trabajo: Centro Regional de Energía y Ambiente para el Desarrollo Sustentable (CREAS, CONICET-UNCA).

b. Desarrollo y mejora de la producción de agroalimentos regionales (hasta 4 ingresos): Análisis biomoleculares y genéticos de especies de interés económico productivo (nogal, olivo, especies aromáticas, quinoa, kiwicha, amaranto).

Desarrollo de biotecnologías para la producción de alimentos saludables y con certificación de producción orgánica.

Desarrollo de biotecnologías para la mejora nutricional de alimentos basados en la producción agrícola local.

Manejo agrícola y fitosanitario sustentable de especies de interés económico regional. Aproximación integral en cultivos locales para mejoramiento genético, mejora de procesos fitosanitarios, mejora de la elaboración y conservación de alimentos.

Escalado productivo e industrialización de alimentos a partir de materias primas locales y regionales.

Lugar de trabajo: Centro Regional de Energía y Ambiente para el Desarrollo

Sustentable (CREAS, CONICET-UNCA) o grupos de investigación de las Facultades de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA).

c. Estudios socio-culturales de alimentación y nutrición (hasta 4 ingresos):  
Evaluación de calidad y comportamiento alimentario en grupos vulnerables (infancias, adolescencias, adultas mayores, etc.) y comunidades (poblaciones rurales, comunidades de pueblos originarias, poblaciones en condiciones de pobreza, poblaciones con comorbilidades asociadas a la alimentación, etc.)  
Impactos nutricionales de políticas y prácticas alimentarias en grupos vulnerables y comunidades.  
Aprovechamiento alimenticio del bosque serrano catamarqueño: pasado y presente de estrategias y prácticas comunitarias.  
Mejora de procesos socio-productivos en comunidades vinculadas a la producción de alimentos de interés económico y sanitario local y su articulación con aspectos relacionados a la comercialización e impacto social de la producción.  
Tecnologías alimentarias y estado nutricional de colectivos, grupos y/o poblaciones. Lugar de trabajo: Instituto Regional de Estudios Socioculturales (IRES, CONICET-UNCA).

2. Las propuestas de las/os postulantes deberán ajustarse a alguna de las áreas temáticas definidos y en los lugares de trabajo indicados.
3. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora o la Facultad donde desarrollará sus tareas de investigación, asumiendo la institución el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor de la investigadora o el investigador y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con respecto al CONICET.
4. La presentación a la Modalidad Proyectos Especiales es excluyente de la presentación a las demás modalidades del ingreso a la CIC 2021.
5. Las/os postulantes seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años seguidos y completos en el lugar de trabajo al que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos el Art. 1º de la Resolución CONICET 1454/10. Esta permanencia se contabilizará desde su incorporación efectiva a la Carrera.
6. Las/os postulantes deberán haber obtenido como mínimo un título de Doctorado o formación equivalente.
7. La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente o Principal, sin perjuicio de que luego del resultado de la evaluación, el Directorio le otorgue una categoría diferente a la seleccionada.
8. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer un/a Director/a de tareas. Para esta modalidad, la/el postulante podrá proponer Directoras/es y/o Codirectoras/es fuera del lugar de trabajo de manera fundada, no resultando de

aplicación lo previsto en el punto 4 del anexo de la Resolución CONICET N° 2154/08. Es altamente recomendable que la/el postulante comparta el lugar de trabajo con Director/a o Codirector/a. Asimismo, téngase presente que cuando el Directorio del CONICET tome conocimiento de que un/a Director/a-Codirector/a propuesto/a ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con discípulos/as bajo su dirección y/o personal del organismo, vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar su inclusión en el presente llamado hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso. Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el/la Director/a-Codirector/a propuesto/a esté vinculado/a como sumariado/a (artículo 61 del Decreto N° 467/99), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo 108 del Decreto N° 467/99. Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de Directores/as-Codirectores/as de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional.

9. Aquellas/os postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis doctoral, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria, enviando el documento en formato PDF al correo [tesis-ingresos@conicet.gov.ar](mailto:tesis-ingresos@conicet.gov.ar).
10. Las/os ciudadanas/os extranjeras/os que se postulan a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.
11. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2021, se presentarán ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.
12. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.
13. Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: [convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar).

### 3) Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Ad hoc y la Junta de Calificación y Promoción, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que rige el funcionamiento del sistema de evaluación. Asimismo, la evaluación de los/as

postulantes se realizará teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación establecidos por el Directorio del CONICET para la presente Modalidad (Anexo IF-2021-94761386-APN-CONICET#MCT).

4) Resultados

Sobre la base de la opinión de los órganos asesores, el Directorio conformará un orden de mérito definitivo, así como un listado de candidaturas denegadas. El orden de mérito definitivo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en alguna de las disciplinas se cubrirá con el/la candidata/o posterior.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**

**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Bases y Condiciones - Proyecto Especial Catamarca 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## Convocatoria de Ingreso a la CICyT Modalidad Proyectos Especiales - Catamarca

**Consideraciones sobre las líneas temáticas propuestas en esta convocatoria:**

### **1) Litio y Transición Energética:**

El litio es un elemento químico clave en la fabricación de los acumuladores de energía que garantizan la movilidad de los dispositivos eléctricos cotidianos, la tracción de la electromovilidad que en cantidades industriales se lanza al mercado global, y la reserva y estabilización de la generación energética renovable. Ciertamente, las consecuencias desatadas por el cambio ambiental global y la finitud de los recursos fósiles llevan a que la estrategia para emplazar un nuevo paradigma energético renovable y sustentable que motorice nuestras sociedades se encuentre en el centro de las políticas de desarrollo del Siglo XXI. Argentina es parte del “Triángulo del litio” -junto con Bolivia y Chile-, y posee la segunda mayor reserva del globo (Servicio Geológico EEUU, 2020).

El nuevo paradigma energético requiere de cada vez mayores capacidades tecnológicas, no solamente para el desarrollo de los diferentes dispositivos que permitan reemplazar fuentes energéticas de origen fósil por fuentes renovables y la descarbonización del transporte; sino, además, para garantizar la penetración de fuentes de energías renovables que necesitan inevitablemente sistemas de almacenamiento de energía.

En Argentina, la industria automotriz ha terminado por utilizar una proporción muy alta de componentes importados (se ensamblan partes provenientes mayoritariamente de Brasil) y la penetración de la electromovilidad pondría, sobre la base de efectivas políticas públicas, mejorar la balanza comercial y crear puestos de trabajo, ya que se podrían realizar en el país gran parte del “powertrain” de los vehículos. Asimismo, permitiría la reconversión de las capacidades industriales existentes, de las carroceras, por ejemplo, y no su lisa y llana desaparición. De todos los productos que forman parte del mercado de los trenes de potencia de vehículos eléctricos (almacenamiento de energía, motor eléctrico y sistemas de control), posiblemente el sector de producción de celdas de ion litio presenta altas barreras de entrada por el grado de desarrollo tecnológico y la gran concentración en la producción de las mismas. La producción de celdas hoy está muy concentrada en pocas empresas, operando fundamentalmente en tres países: China, Corea y Japón. En cambio, la producción de módulos y paquetes presentan barreras más bajas, que permitirían el ingreso de tecnología Nacional en el mercado local y regional.

En el contexto catamarqueño, existen por su geografía, una importante cantidad de lugares que no cuentan aún con servicio energético. En este marco del programa PERMER, Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, se plantea la posibilidad de insertar unidades de almacenamiento de



GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

energía, basadas en módulos y paquetes de baterías de Litio, que alcancen niveles de calidad, de homologación y certificación de los productos tecnológicos.

Esto representa una oportunidad estratégica para la Provincia, de enorme trascendencia para agregarle valor tecnológico basado en un desarrollo científico autónomo e independiente. Los únicos productos que se consiguen en el país son importados en su totalidad. Con estos desarrollos se propone sustituir importaciones de una parte importante del total de componentes de los paquetes de las baterías de ion litio, con la certeza que dichos paquetes puedan competir en precio con los que llegan de Asia como hasta ahora. Este desafío va en consonancia con la Ley de electromovilidad, recientemente enviada por el PEN a las Cámaras de representantes.

La existencia desde hace años en Catamarca, de un laboratorio (LABSHyL) de investigación, desarrollo e innovación de materiales, e integración de paquetes y módulos de baterías de litio, permite el desarrollo de nuevas capacidades tecnológicas y la formación de recursos humanos en la tecnología de estos dispositivos, un área que hoy es una vacancia en el sistema científico, tecnológico e industrial de nuestra Provincia y nuestro País.

Vale destacar que, teniendo en cuenta el incremento en el uso de baterías de ion litio que se evidenció en los últimos años y que se espera se profundice aún más con el reemplazo del transporte fósil por eléctrico en las próximas décadas, es fundamental contar con plantas de ensamblado de baterías en el país. Por último, a los fines de fortalecer la dimensión productiva del sistema de innovación, resulta imprescindible involucrar a los actores del sector productivo en la definición e implementación de proyectos. En este contexto, el Laboratorio puede colaborar fuertemente con la creación de un clima propicio en la provincia de Catamarca para la instalación de nuevas industrias asociadas a las baterías de Litio.

La concreción del proyecto de radicación de investigadores en la provincia de Catamarca, permitirá a los grupos de investigación, realizar desarrollos I+D+i en conjunto con actores privados del sector productivo y asociados con el estado provincial o municipal potenciando nuestras instituciones y a sus investigadores y técnicos para nuevos desafíos en este tema de importancia estratégica para el país.

## **2) Desarrollo y mejora de la producción de agroalimentos regionales:**

La propuesta de un Programa Interinstitucional entre el Gobierno de la Provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Catamarca y el CONICET, para la promoción científico-tecnológica del Sector de Agroalimentos en el territorio provincial, surge de la voluntad de las instituciones de articular los esfuerzos y capacidades de cada una en función de sus responsabilidades y misiones.

Esta línea temática se enmarca en los lineamientos generales de las políticas de CTI, elaboradas por el MINCYT (2020) que promueven el fortalecimiento de las capacidades para realizar ciencia de calidad orientada por agendas enfocadas en la realidad social y productiva de la Argentina y de los países de la región. En tal sentido, la cuestión de los agroalimentos es un tema central en el contexto provincial, dado su impacto sobre diferentes sectores sociales y por la importancia que poseen la

soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos de calidad de la población, como indicadores claves del Desarrollo Sustentable.



- 2 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

Por otra parte, la producción de una variedad de cultivos de interés agroeconómico tiene incidencia en la economía local y regional contribuyendo al desarrollo de las comunidades locales.

Esta línea se propone intensificar el desarrollo de capacidades científico-tecnológicas en el territorio provincial para dar respuesta a las demandas agroalimentarias de las economías regionales y a los sectores industriales con potencial exportador. Se pretende que el desarrollo de conocimiento científico-tecnológico de alto nivel aplicado a la producción y mejora de alimentos, impacte fuertemente en la economía regional estrechamente vinculada a la producción agrícola y contribuya al mantenimiento de la red productiva en el territorio provincial, mitigando otros problemas sociales como la migración y la desruralización. La estrategia de desarrollo de esta línea se basa en la generación de conocimientos básicos, aplicados y tecnológicos orientados a la mejora fitosanitaria de la producción de alimentos locales; la posibilidad de desarrollar mejoras bio-tecnológicas de la producción de cultivos de interés económico regional y la mejora de los procesos productivos conducentes a la producción orgánica, agregando valor a los productos agroalimentarios.

Los objetivos de esta propuesta son:

- a) Fortalecer las capacidades científico-tecnológicas en los centros de investigación CONICET-UNCa mediante la incorporación de investigadores de carrera del CONICET y el desarrollo de líneas estratégicas de investigación de interés para la provincia.
- b) Desarrollar un *Laboratorio de Evaluación de la calidad y trazabilidad de alimentos de producción local y regional*. Este laboratorio, inexistente en la actualidad en la provincia, es un recurso clave para el control de la calidad y la trazabilidad de alimentos, la certificación de calidad y de origen, el análisis fitosanitario de alimentos y productos catamarqueños.

### **3) Estudios Socio-culturales de alimentación y nutrición:**

La alimentación constituye una práctica social, fuertemente arraigada a la identidad cultural y a los modos de relación de las comunidades con sus entornos y los recursos que ellos proveen. A lo largo del tiempo las poblaciones han establecido estrategias y desarrollado tecnologías para el aprovechamiento de los recursos naturales, orientadas al sostenimiento de la vida. Por ello, la cuestión de la alimentación como objeto de estudio posee un particular interés para los estudios socio-culturales como campo multidisciplinario en el que confluyen diferentes disciplinas.

En las últimas décadas la provincia de Catamarca ha experimentado un fuerte proceso de desruralización y consecuentemente un marcado proceso de urbanización que ha desarticulado las formas tradicionales de sustento de la población, basado en gran medida en la agricultura familiar o en la producción de alimentos para uso doméstico. La reconfiguración del espacio urbano registra una marcada disminución del tamaño del terreno de las unidades domésticas, modificando el patrón de autoabastecimiento de las familias. Ese mismo proceso urbanístico ha generado en las dos últimas décadas la urbanización de la zona de chacras y consecuentemente la pérdida de espacios destinados a la producción de alimentos en el Gran Catamarca, incrementando la dependencia de otras provincias para el acceso a la alimentación.



Los datos relevados por el INDEC en el segundo semestre de 2020 para el Gran Catamarca, muestran que el 35.7 % de la población se halla bajo el nivel de pobreza y el 5 % es indigente. La misma fuente indica que 3 de cada 10 hogares son pobres y el 4.6 % indigentes. Esa situación genera una alta



- 3 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

demanda de las políticas alimentarias a través de diferentes programas, especialmente los comedores escolares y comunitarios.

La Encuesta Nacional de Factores de Riesgo realizada en 2018 reveló que el 37.4 % de la población mayor de 18 años de la Provincia de Catamarca percibía a la propia alimentación o la dieta habitual como poco o nada saludable, por encima del promedio nacional. Entre los principales motivos a los que se atribuye esa situación se destaca la condición socio-económica que dificulta el acceso a una dieta saludable.

En términos de salud pública esa misma fuente informa una prevalencia de 67.5 de exceso de peso en la población encuestada, 38 autoinforma sobrepeso y un 29,5 de obesidad. Todos esos valores superan la media nacional y revelan las derivaciones socio-sanitarias que tienen las prácticas alimentarias y los comportamientos nutricionales. A todo ello debe agregarse que los estudios de evaluación nutricional solo comprenden a la población en edad escolar, siendo casi inexistentes los referidos a población rural o colectivos como adolescentes y adultos mayores.

La posibilidad de conformar un grupo de trabajo que desde una perspectiva multidisciplinaria aborde la problemática de la alimentación y la nutrición permitirá cubrir un área de vacancia a nivel local, proveyendo recursos humanos de alto nivel de calificación para la formación de académicos, profesionales y gestores, así como para el desarrollo y mejora de las políticas alimentarias y nutricionales.

Por otra parte, este grupo brindará soporte desde un abordaje social a las demandas de los investigadores del CREAS que trabajen en temas de mejora y producción de agroalimentos, que forma parte de esta convocatoria.

**ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES:** Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y las áreas temáticas definidas para esta convocatoria.

**1- Litio y transición energética:**

1. Preparación y caracterización de materiales para baterías de litio ion y litio azufre.
2. Estudio de la vida útil de baterías recargables de litio empleadas en electromovilidad y segunda vida.
3. Estudios y desarrollos de integración de sistemas de almacenamiento de energía para transición energética.
4. Estudio y desarrollo de modelos multifísicos de sistemas electroquímicos.
5. Diseño y desarrollo de electrolizadores de agua para la generación de hidrógeno verde.

**2- Desarrollo y mejora de la producción de agroalimentos regionales:**

- 1) *Análisis bio-moleculares y genéticos de especies de interés económico productivo (nogal, olivo, especies aromáticas, quínoa, kiwicha, amaranto).*
- 2) *Desarrollo de bio-tecnologías para la producción de alimentos saludables y con certificación de producción orgánica.*



- 4 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

- 3) *Desarrollo de bio-tecnologías para la mejora nutricional de alimentos basados en la producción agrícola local.*
- 4) *Manejo agrícola y fitosanitario sustentable de especies de interés económico regional.*
- 5) *Aproximación integral en cultivos locales para mejoramiento genético, mejora de procesos fitosanitarios, mejora de la elaboración y conservación de alimentos.*
- 6) *Escalado productivo e industrialización de alimentos a partir de materias primas locales y regionales.*

### **3- Estudios Socio-culturales de alimentación y nutrición:**

1. *Evaluación de calidad y comportamiento alimentario en grupos vulnerables (infancias, adolescencias adultas mayores, etc.) y comunidades (poblaciones rurales, comunidades de pueblos originarias, poblaciones en condiciones de pobreza, poblaciones con comorbilidades asociadas a la alimentación, etc.)*
2. *Impactos nutricionales de políticas y prácticas alimentarias en grupos vulnerables y comunidades.*
3. *Aprovechamiento alimenticio del bosque serrano catamarqueño: pasado y presente de estrategias y prácticas comunitarias.*
4. *Mejora de procesos socio-productivos en comunidades vinculadas a la producción de alimentos de interés económico y sanitario local y su articulación con aspectos relacionados a la comercialización e impacto social de la producción.*
5. *Tecnologías alimentarias y estado nutricional de colectivos, grupos y/o poblaciones.*

Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción. **Puntaje de referencia:** hasta 25 puntos.

**APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO:** Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios.

**Puntaje de referencia:** hasta 10 puntos.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Se analizará la trayectoria del/de la postulante prestando especial consideración a los posgrados y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/de la postulante y el alcance y objetivos del

proyecto de investigación presentado.

**Puntaje de referencia:** *hasta 2 puntos.*

**PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:** Se analizará la producción científico-tecnológica del/de la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la



- 5 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/de la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación del/de la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/de la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia:** *hasta 30 puntos para Investigador Asistente, hasta 35 puntos para el resto de las categorías.*

**ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL:** Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/de la postulante en proyectos PDTs o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante. **Puntaje de referencia:** *hasta 2 puntos.*

**TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS:** Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

**Puntaje de referencia:** *hasta 3 puntos.*

**EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA:** Se analizará el grado y forma de participación del/de la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia:** *hasta 3 puntos.*

**DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:** Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de posgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y posgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación,



- 6 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONG's, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

**Puntaje de referencia:** *hasta 5 puntos.*

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:** Se analizarán los antecedentes del/de la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

**Puntaje de referencia:** *hasta 5 puntos.*

**DIRECTOR DE TRABAJO PROPUESTO:** Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/de la Directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

**Puntaje de referencia:** *hasta 5 puntos para la Clase Asistente.*

**CONSISTENCIA ENTRE EL LUGAR Y EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL/LA POSTULANTE, LA/EL DIRECTOR Y GRUPO DE TRABAJO:** Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/de la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del/de la postulante, la trayectoria del/de la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos.

Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la presentación en su conjunto como así también el grado de adecuación de la misma en relación a los temas específicos que son motivo de esta convocatoria y relacionados con los objetivos del Instituto CREAS (Centro Regional de Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable) para la **línea 1**, del Instituto CREAS y de la Universidad Nacional de Catamarca para la **línea 2** y del Instituto Regional de Estudios Socioculturales (IRES) para la **línea 3**,

como lugares de trabajo propuestos en esta convocatoria. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

**Puntaje de referencia:** hasta 10 puntos.



- 7 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

<b>I - Proyecto (Total: 35 pts.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Adecuación entre proyecto y el perfil al que se Presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-25	
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones.	0-10	
<b>II - Trayectoria (Total: 50/55 pts.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Formación.	0-2	
Producción Científica.	0-30/35	Sumadas saturan en 30 Clase Inv. Asistentes y 35 categorías restantes.
Producción Tecnológica.	0-30/35	
Actividad tecnológica y social.	0-2	
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3	
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-3	
Docencia.	0-5	Sumadas saturan en 5

Formación de Recursos Humanos.	0-5	
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas.	0-5	
<b>III – Director (Total: 5 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Director.	Asistente:0-5	
<b>IV - Consistencia del perfil (Total: 10 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	0-10	

- 8 -



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Criterios de Evaluación - Proyecto Especial Catamarca 2021 El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

## **Bases y Condiciones para Ingresos CIC Proyectos Especiales 2021 Provincia de Chaco 2021**

El Directorio llama a Concurso Abierto para seleccionar Investigadoras/es en condiciones de incorporarse en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en la Modalidad Proyectos Especiales Provincias de Chaco 2021.

Este Proyecto busca fortalecer las Unidades Ejecutoras de dependencia compartida, alentándolos a la creación de nuevas líneas de trabajo que se deriven o confluyan con las líneas existentes, atendiendo problemáticas sociales, productivas y de políticas públicas definidas por el gobierno de la provincia del Chaco, así como fortalecer otros organismos de CyT de la provincia para desarrollar líneas de trabajo conjuntas con el CONICET.

### **1) CRONOGRAMA**

Apertura: 8/11/2021

Cierre: 26/11/2021

Publicación y Notificación de los resultados: julio 2022

### **2) BASES Y CONDICIONES**

1. En el marco de este Proyecto se ofrecerán hasta 14 ingresos en la Provincia de Chaco, para el desarrollo de líneas de investigación y transferencia que se detallan a continuación y en los lugares de trabajo que en cada caso se indica:

#### **• Agricultura y ganadería sustentables**

a) Manejo de Bosques con Ganadería Integrada. Lugar de trabajo: EEA Colonia Benítez, INTA.

b) Genética y mejoramiento genético en el cultivo del algodón. Lugar de trabajo: EEA Sáenz Peña, INTA

• **Tecnología en alimentos**: Aprovechamiento de productos alimenticios regionales con mayor valor agregado. Lugar de trabajo: Laboratorio QUITEX, Facultad Regional Resistencia, UTN.

#### **• Ciencias de la salud**

a) Nuevos desafíos para la salud pública regional. Enfermedades reemergentes y desatendidas. Lugar de trabajo: Instituto de Medicina Regional IMR (UNNE). b) Enfermedades infecciosas nuevas y emergentes en el NEA. Lugar de trabajo: Instituto de Medicina Regional IMR (UNNE).

c) Ensayos biodirigidos para obtención de moléculas activas líderes para su optimización farmacológica y química. Lugar de trabajo: Instituto de Investigaciones en Procesos Tecnológicos Avanzados (INIPTA, CONICET-UNCAUS).

d) Farmacoterapia novedosa para enfermedades tropicales desatendidas. Lugar de

trabajo: Instituto de Investigaciones en Procesos Tecnológicos Avanzados (INIPTA, CONICET-UNCAUS).

• **Ambiente y gestión del riesgo**

- a) Sistemas de información asociados a los cambios de uso de la tierra, la deforestación, el cambio climático y los servicios meteorológicos en el Chaco. Lugar de trabajo: Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Territorial y del Hábitat Humano (IIDTHH, CONICET-UNNE).
- b) Crecimiento, expansión, consolidación y densificación urbana: determinantes, impactos y gestión del riesgo en ciudades del Chaco. Lugar de trabajo: Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Territorial y del Hábitat Humano (IIDTHH, CONICET UNNE).

• **Políticas públicas inclusivas**

- a) El avance de la frontera agropecuaria en la provincia de Chaco y su impacto en los mercados de trabajo, los territorios y los hogares rurales. Lugar de trabajo: Dpto. de Ciencias Sociales y Humanísticas - Escuela de Gobierno y Negocios del Chaco Austral (UNCAUS).
- b) La conformación de regiones sociales en NEA y NOA y su integración con los bloques regionales. Lugar de trabajo: Dpto. de Ciencias Sociales y Humanísticas - Escuela de Gobierno y Negocios del Chaco Austral (UNCAUS).
- c) Políticas culturales, patrimoniales y lingüístico-educativas. Lugar de trabajo: Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI, CONICET-UNNE).
- d) Economía popular, mujeres y jóvenes" Lugar de trabajo: Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI, CONICET-UNNE).

2. Las propuestas de las/os postulantes deberán ajustarse a alguna de las áreas temáticas definidas y en los lugares de trabajo indicados.
3. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora o la Facultad donde desarrollará sus tareas de investigación, asumiendo la institución el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor de la investigadora o el investigador y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con respecto al CONICET.
4. La presentación a la Modalidad Proyectos Especiales es excluyente de la presentación a las demás modalidades del ingreso a la CIC 2021.
5. Las/os postulantes seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años seguidos y completos en el lugar de trabajo al que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos el Art. 1º de la Resolución CONICET 1454/10. Esta permanencia se contabilizará desde su incorporación efectiva a la Carrera.



6. Las/os postulantes deberán haber obtenido como mínimo un título de Doctorado o formación equivalente.
7. La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente o Principal, sin perjuicio de que luego del resultado de la evaluación, el Directorio le otorgue una categoría diferente a la seleccionada.
8. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer un/a Director/a de tareas. Para esta modalidad, la/el postulante podrá proponer Directoras/es y/o Codirectoras/es fuera del lugar de trabajo de manera fundada, no resultando de aplicación lo previsto en el punto 4 del anexo de la Resolución CONICET N° 2154/08. Es altamente recomendable que la/el postulante comparta el lugar de trabajo con Director/a o Codirector/a.  
Asimismo, téngase presente que cuando el Directorio del CONICET tome conocimiento de que un/a Director/a-Codirector/a propuesto/a ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con discípulos/as bajo su dirección y/o personal del organismo, vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar su inclusión en el presente llamado hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso. Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el/la Director/a-Codirector/a propuesto/a esté vinculado/a como sumariado/a (artículo 61 del Decreto N° 467/99), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo 108 del Decreto N° 467/99. Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de Directores/as-Codirectores/as de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional.
9. Aquellas/os postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis doctoral, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria, enviando el documento en formato PDF al correo [tesis-ingresos@conicet.gov.ar](mailto:tesis-ingresos@conicet.gov.ar).
10. Las/os ciudadanas/os extranjeras/os que se postulen a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.
11. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2021, se presentarán ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.
12. Las personasseleccionadas dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el

plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.

13. Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico:

[convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar).

### 3) Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Ad hoc y la Junta de Calificación y Promoción, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que rige el funcionamiento del sistema de evaluación. Asimismo, la evaluación de los/as postulantes se realizará teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación establecidos por el Directorio del CONICET para la presente Modalidad (Anexo IF-2021-94974755-APN-CONICET#MCT).

### 4) Resultados

Sobre la base de la opinión de los órganos asesores, el Directorio conformará un orden de mérito definitivo, así como un listado de candidaturas denegadas. El orden de mérito definitivo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en alguna de las disciplinas se cubrirá con el/la candidata/o posterior.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**

**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Bases y Condiciones - Proyecto Especial Chaco 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

**CONVOCATORIA PROYECTOS ESPECIALES 2021 - CHACO****CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA INGRESOS A LA CICyT.**

**ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES:** Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y las líneas de investigación y lugares de trabajo definidos para esta convocatoria:

1)

**Agricultura y ganadería sustentable**

**Manejo de Bosques con Ganadería Integrada**

**Lugar de trabajo: EEA INTA Colonia Benítez, INTA**

El desarrollo de la actividad agropecuaria en la provincia de Chaco trae aparejada la necesidad de manejar ambientes con vegetación boscosa. Para incrementar la productividad y conservar los recursos naturales es necesario generar información científica sobre estos agroecosistemas y sus usos. Los sistemas silvopastoriles son una de las alternativas sugeridas para el manejo de los bosques chaqueños. La región chaqueña tiene una alta incidencia y orientación hacia la agricultura extensiva, pero carece de información sobre alternativas de incorporación de la producción animal en sistemas que integren además bosques y pasturas.

En este contexto se proponen varios objetivos de investigación: evaluar el impacto de diferentes opciones de manejo de los agroecosistemas ganaderos sobre la diversidad de especies vegetales, el suelo y la producción de carne y madera (Tema I: Impacto de distintas opciones de manejo silvopastoril sobre ecosistemas boscosos del Chaco). Además, es necesario contar con nuevas tecnologías en pasturas que permitan producir en los diferentes ambientes chaqueños. El mejoramiento genético permite abordar estos desafíos a través del desarrollo de cultivares de especies forrajeras adaptados a diversas condiciones (Tema II: Genética y mejoramiento genético de especies forrajeras para ambientes chaqueños). La incorporación de pasturas a un nuevo ambiente implica la necesidad de generar información sobre su manejo para incrementar su productividad y persistencia. Las malezas leñosas representan uno de los principales problemas productivos en los agroecosistemas ganaderos de Chaco. El conocimiento de estas especies invasoras permitiría desarrollar nuevas prácticas de manejo que



GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

permitan disminuir su incidencia y mejorar su control (Tema III: Biología y manejo de especies leñosas invasoras en agroecosistemas ganaderos).

2)

**Genética y mejoramiento genético en el cultivo del algodón**

**Lugar de trabajo: EEA Sáenz Peña, INTA**

El cultivo del algodón representa una actividad exclusiva de la región chaqueña argentina. Existe un programa en la EEA INTA Sáenz Peña que lidera las actividades de genética y mejoramiento del cultivo en Argentina. A pesar de sus fortalezas y de los destacados avances tecnológicos de los últimos años, el programa requiere de avances científicos desarrollados a nivel local que permitan asistir al mejoramiento genético. La frecuencia de enfermedades que atacan al cultivo del algodón ha cambiado significativamente en los últimos 20 años. En este periodo se incrementó la siembra con variedades extranjeras, lo que generó un incremento de enfermedades potenciales como ramulariosis y alternariosis. Una de las explicaciones es que los biotipos son diferentes en aquellos países que desarrollaron las variedades, además no se aplicó una presión de selección para dichas enfermedades.

En este contexto, se plantea la necesidad de buscar nuevas fuentes de resistencia a enfermedades potenciales, utilizando herramientas moleculares y nuevos genotipos (Tema I: Caracterización molecular y búsqueda de nuevas fuentes de resistencia a enfermedades del cultivo del algodón). Además, en las últimas décadas el progreso genético fue disminuyendo significativamente pasando de 10 kg/ha/año entre 1960 y 1990 a 6 kg/ha/año entre 2000 a 2020. La diferencia podría estar explicada principalmente por la menor variabilidad utilizada en los procesos de mejoramiento y la concentración de la selección en pocos caracteres. En este contexto, se plantea la necesidad de caracterizar variables ecofisiológicas y bioquímicas no exploradas aún en el banco de germoplasma del INTA, utilizando nuevos criterios en la selección de variables ecofisiológicas y bioquímicas asociadas a la tolerancia a factores abióticos que limitan la producción de algodón (Tema II: Caracterización de variables ecofisiológicas y bioquímicas para asistir a la selección por tolerancia a estreses abióticos en el cultivo del algodón).

3)

**Tecnología en alimentos**

**Aprovechamiento de productos alimenticios regionales con mayor valor agregado**

**Lugar de trabajo: Laboratorio QUITEX, Facultad Regional Resistencia, UTN**



- 2 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

En la provincia del Chaco se cultivan diversos tipos de cereales entre los que se destacan el maíz y el sorgo. Sin embargo, luego de su cosecha son comercializados como granos sin ningún tipo de procesamiento. Por ese motivo, teniendo en cuenta la demanda regional en productos procesados con mayor valor agregado que podrían ser elaborados y comercializados en la misma provincia se requieren investigaciones y desarrollos tecnológicos novedosos. Se proponen dos temáticas de interés regional:

a) El desarrollo de pastas secas, productos extrusados, bebidas energéticas para sectores vulnerables, nuevas metodologías de conservación y envasado son algunos ejemplos de desarrollos tecnológicos factibles de implementar en la región y que se requerirán en los próximos años para lograr la generación de empleo, el aumento de la productividad y la mejora en la capacidad exportadora de la provincia. b) La elaboración y producción de alimentos con alto valor nutricional como las mieles del monte chaqueño, con su característica de ser orgánicas con floración autóctona requieren caracterización polínica, organoléptica y nutricional, también mejoras en aspectos tecnológicos como ser la disminución de compuestos obtenidos por la descomposición de la miel a altas temperaturas serán aspectos a abordar y solucionar para poder comercializar y exportar mieles con denominación de origen, altamente diferenciadas de otras regiones del país, permitiendo el desarrollo de las tecnologías para la agricultura familiar y la sostenibilidad.

4)

#### **Ciencias de la Salud**

##### **Nuevos desafíos para la salud pública regional. Enfermedades reemergentes y**

**desatendidas Lugar de trabajo: Instituto de Medicina Regional – UNNE, Resistencia**

La provincia del Chaco es históricamente una de las zonas del país con indicadores socio-sanitarios alarmantes y en la cual la pobreza estructural alcanza a un alto porcentaje de población en contextos vulnerables, incluidas comunidades de los pueblos originarios Qom, Wichí y Moqoit. Las enfermedades reemergentes (dengue, fiebre amarilla, triquinosis, paracoccidiodomicosis) y desatendidas (enfermedad de Chagas, lepra, geohelmintiasis, micosis de implantación, diarreas agudas) se presentan actualmente en diferentes contextos ambientales y con cambios en sus características clínicas pero también diagnósticas. Estas patologías de prioridad regional requieren una nueva visión clínica pero también el desarrollo o la adaptación de los métodos diagnósticos. La modernización del equipamiento

general del IMR-UNNE, que incluye cicladores de PCR en tiempo real, lectores automatizados de sensibilidad microbiana, equipamiento general para estudios moleculares y para trabajo en condiciones de bioseguridad biológica, entre otros, ha fortalecido las capacidades de análisis de un vasto número de



- 3 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

agentes infecciosos de muchas de las patologías regionales que son motivo de investigación desde hace años. El desarrollo de proyectos en esta línea fortalecerá la capacidad diagnóstica y científica del Instituto así como la interacción con diferentes centros de investigación y efectores de salud de las provincias que conforman toda la región NEA.

5)

**Enfermedades infecciosas nuevas y emergentes en el NEA**

**Lugar de trabajo: Instituto de Medicina Regional – UNNE, Resistencia**

Se considera que actualmente las enfermedades infecciosas nuevas (COVID-19) y emergentes (arbovirosis, leishmaniasis visceral, multirresistencia microbiana) se hallan entre los mayores desafíos para la ciencia, la salud mundial y el desarrollo humano, debido a los cambios rápidos que se evidencian asociados con la globalización y la urbanización. Mediante un proyecto presentado ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCYT), el Instituto de Medicina Regional adquirió un secuenciador de última generación. Este equipamiento permitirá conocer el genoma de los distintos agentes y sus variaciones, lo cual tiene una implicancia directa en el comportamiento epidemiológico de los patógenos.

Esta línea de trabajo tiene la mirada puesta en los aspectos moleculares que condicionan la epidemiología de las enfermedades que aquejan a la población más vulnerable de esta región. En el marco de la iniciativa UNA Salud, la OMS pregona un enfoque que abarque al hombre, otros animales y el ambiente en todos aquellos proyectos de investigación que tiendan a generar conocimiento sobre aspectos epidemiológicos principalmente de las enfermedades nuevas y emergentes.

6)

**Ensayos biodirigidos para obtención de moléculas activas líderes para su optimización farmacológica y química.**

**Lugar de trabajo: INIPTA (UNCAUS-CONICET), Presidencia Roque Sáenz Peña**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca del 75% de la población mundial depende casi

exclusivamente del uso de las plantas para el cuidado de la salud. El conocimiento obtenido a través de la práctica del uso de las plantas medicinales (en la mayoría de los casos gracias a su utilización por los pueblos originarios) comenzó a encontrar un sustento científico a través de disciplinas como la química, la farmacología, la investigación clínica y la toxicología. Históricamente, la mayoría de los nuevos medicamentos han sido diseñados a partir de productos naturales (metabolitos secundarios) o de



- 4 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

compuestos derivados de productos naturales. El estudio de la química y la biología de los productos naturales y de las nuevas moléculas implica un largo proceso que incluye la síntesis de compuestos que han sido elegidos por su novedosa estructura molecular, su actividad biológica y su mecanismo de acción.

Con el fin de ampliar el campo de trabajo se propone una línea que, además del análisis estructural y el aislamiento de la sustancia de interés, comprenda su transformación o semisíntesis y la optimización de los tiempos de obtención de moléculas bioactivas.

La propuesta es amplia y permitiría trabajar tanto con extractos vegetales estudiados y evaluados mediante estudios bioguiados de actividad antibacteriana (con la idea de ser utilizados en el tratamiento de bacterias multirresistentes a drogas) como con productos naturales provenientes de algún deshecho o subproducto industrial.

**7)**

#### **Farmacoterapia novedosa para enfermedades tropicales desatendidas**

**Lugar de trabajo: INIPTA (UNCAUS-CONICET), Presidencia Roque Sáenz Peña**

Las enfermedades infecciosas tropicales desatendidas u olvidadas tales como paludismo, Chagas, leishmaniasis, chikungunya, entre otras, siguen siendo una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en todo el mundo. Afectan principalmente a las poblaciones con menos recursos económicos y con acceso limitado al servicio de salud. En consecuencia, representan un alto impacto negativo sobre el bienestar socioeconómico de estas poblaciones. En cuanto a la farmacoterapia existente para el tratamiento de estas enfermedades suele ser limitada y en muchas ocasiones estar asociada a alta toxicidad.

En este contexto, el desarrollo de medicamentos más seguros, eficaces y adaptados a las necesidades de los pacientes es urgentemente requerido. Esta situación impulsa la necesidad de investigar estrategias que permitan desarrollar nuevos y mejores tratamientos farmacológicos además de

mejorar las formulaciones medicamentosas ya existentes. El uso de estrategias nano/microtecnológicas para desarrollar estas nuevas formulaciones o mejorar las existentes constituye una alternativa prometedora. La reducción del tamaño de las partículas a la escala nano/micrométrica puede resultar en varias ventajas farmacológicas como por ejemplo, la mejora en la solubilidad acuosa de los fármacos hidrofóbicos. Por lo tanto, esta línea propone el estudio de nuevas alternativas farmacoterapéuticas para el tratamiento optimizado de las enfermedades tropicales desatendidas con énfasis en aquellas que afectan a nuestro país.

8)



- 5 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

### **Ambiente y gestión del riesgo**

#### **Sistemas de información asociados a los cambios de uso de la tierra, la deforestación, el cambio climático y los servicios meteorológicos en el Chaco**

**Lugar de trabajo: IIDTHH (UNNE-CONICET), Resistencia**

A través de una política de estado en el país se han desarrollado avanzados sistemas de medición del estado del suelo, la vegetación y la atmósfera en las dos últimas décadas, enfocados en la producción agrícola, el monitoreo de ecosistemas, el desarrollo sustentable y la prevención de desastres y gestión del riesgo. Entre estos se destacan la red de radares meteorológicos SINARAME (uno de los cuales está ubicado en Resistencia) y la misión satelital argentina SAOCOM 1A y 1B que están provistos de un sensor activo de apertura sintética (PolSAR) que permite caracterizar entre otros aspectos las propiedades del suelo y vegetación. En esta línea de trabajo se propone el desarrollo de herramientas y la formación de recursos humanos en la provincia del Chaco que permitan el uso de la información de sensores remotos para la toma de decisiones tanto en instituciones provinciales, como en el ámbito privado. Se propone el desarrollo de herramientas basadas en la inteligencia artificial, el aprendizaje automático (machine learning) y la asimilación de datos de sensores remotos para la estimación del rendimiento cultivos en la provincia, la estimación y el pronóstico a corto plazo (nowcasting) de precipitación basada en el radar meteorológico y validada con estaciones in-situ para la prevención de inundaciones, el seguimiento y cuantificación remota de la forestación y deforestación en la provincia mediante el procesamiento de datos del SAOCOM.

9)

#### **Crecimiento, expansión, consolidación y densificación urbana: determinantes, impactos y gestión del riesgo en ciudades del Chaco**

**Lugar de trabajo: IIDTHH (UNNE-CONICET), Resistencia**



El proceso de urbanización mundial es un hecho innegable y lleva varias décadas consolidándose en prácticamente todos los países. La medición de los cambios ocurridos en las ciudades, por medio de procesos de crecimiento, expansión, consolidación y densificación de los espacios geográficos, es materia de investigación y debate permanentes. En el Chaco cerca del 90% de la población reside en áreas urbanas por esta razón y considerando la agenda global referida a Hábitat y Objetivos de Desarrollo Sostenible [Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sustentables] es una línea que se pretende fortalecer analizando los determinantes y los impactos que generan estos procesos, así



- 6 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

como el análisis y la gestión del riesgo en áreas urbanas, la detección de áreas y grupos poblacionales vulnerables y la puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural.

**10)**

#### **Políticas públicas inclusivas**

**El avance de la frontera agropecuaria en la provincia de Chaco y su impacto en los mercados de trabajo, los territorios y los hogares rurales**

**Lugar de trabajo: Dpto. de Ciencias Sociales y Humanísticas - Escuela de Gobierno y Negocios del Chaco Austral (UNCAUS), Presidencia Roque Sáenz Peña**

En el marco del proceso de avance de la frontera agropecuaria y “sojización” que experimenta la provincia de Chaco durante las últimas décadas, resulta primordial producir conocimiento acerca de las transformaciones observadas a nivel local en las dinámicas sociales, laborales y territoriales asociadas a dicha expansión. Si bien hay una extensa bibliografía que da cuenta de esa tendencia a partir del incremento de las precipitaciones medias en el oeste de la provincia, al avance sobre bosques nativos y pueblos originarios y al aumento en el precio de la soja y el declive en el del algodón, son más escasos los análisis en áreas específicas que interroguen acerca de las condiciones sociales concretas sobre las que se produce esta expansión, así como el amplio rango de transformaciones que se desencadenan en ese contexto. Asimismo, otro de los elementos poco abordados fue el impacto de estos procesos en las estrategias de reproducción social de los grupos sociales alcanzados por la expansión de ese modelo productivo y la reorganización que implicó en los territorios, considerando los efectos sobre la oferta de trabajo, las lógicas de producción de los pequeños y medianos productores, los procesos migratorios y la organización de los hogares afectados.

11)

**Políticas culturales, patrimoniales y lingüístico-educativas****Lugar de trabajo: IIGHI (UNNE-CONICET), Resistencia**

La provincia del Chaco es pionera en políticas públicas culturales, patrimoniales y lingüístico-educativas. Desde mediados del s. XX hasta nuestros días, las mismas han mutado, con diferentes derivas, de concepciones hegemónicas de “lo patrimonializable” a la valoración de las políticas culturales y patrimoniales de sectores subalternos, de la concepción esencialista de la identidad -cultural, lingüística, étnica, de género- como conjunto de rasgos identificables e inmutables a la concepción de la identidad como modo de intervención. Es necesario profundizar el estudio de estas dinámicas desde perspectivas



- 7 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

que aporten a la conceptualización, diseño, evaluación, planificación y ejecución de políticas públicas provinciales y su articulación con diferentes sectores sociales, pueblos originarios y comunidades de prácticas. La propuesta incluye el análisis de la construcción de “El Impenetrable” como recurso turístico. 12)

**Economía popular, mujeres y jóvenes****Lugar de trabajo: IIGHI (UNNE-CONICET), Resistencia**

Esta nueva línea de trabajo pretende abordar, desde una perspectiva decolonial, las prácticas agroecológicas chaqueñas con foco en el rol de mujeres indígenas, mujeres campesinas y trabajadoras del campo social y popular, así como otras temáticas relativas a la economía popular y economía feminista desde una perspectiva interseccional. Asimismo, interesa abordar la relación trabajo y política como cruce territorial de perspectivas. Estos abordajes amplios marcan la necesidad de profundizar sobre las prácticas existentes en el territorio (rural o urbano), las articulaciones entre los saberes “nativos” y los “académicos”, con especial atención al efecto social que producen.

13)

**La conformación de regiones sociales en NEA y NOA y su integración con los bloques regionales Lugar****de trabajo: Dpto. de Ciencias Sociales y Humanísticas - Escuela de Gobierno y Negocios del Chaco Austral (UNCAUS), Presidencia Roque Sáenz Peña**

En el mundo globalizado ya no basta con entender los vínculos entre naciones como una relación

dicotómica entre lo global y lo local, sino que es necesario comprender las políticas nacionales y provinciales, las dinámicas institucionales locales, las relaciones (de poder) comunitarias existentes y los vínculos con redes supralocales para dar cuenta de las lógicas de los procesos de integración en la conformación de regiones. Las regiones de NEA y NOA presentan características propias tanto por sus perfiles productivos y el desarrollo de políticas públicas específicas como por su carácter fronterizo y su forma de integración en los bloques regionales (como el MERCOSUR). Es menester estudiar los procesos de constitución de regiones sociales, económicas y políticas especialmente en relación con los procesos de desarrollo territorial e integración con redes supralocales.

Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción. **Puntaje de referencia:** *hasta 25 puntos.*



- 8 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

**APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO:** Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios.

**Puntaje de referencia:** *hasta 10 puntos.*

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Se analizará la trayectoria del/la postulante prestando especial consideración a los posgrados y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

**Puntaje de referencia:** *hasta 2 puntos.*

**PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:** Se analizará la producción científico-tecnológica del/la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo,

sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación del/la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción



- 9 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

científica del/la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia:** *hasta 30 puntos para Investigador Asistente, hasta 35 puntos para el resto de las categorías.*

**ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL:** Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/la postulante en proyectos PDTs o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante. **Puntaje de referencia:** *hasta 2 puntos.*

**TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS:** Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

**Puntaje de referencia:** *hasta 3 puntos.*

**EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA:** Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia:** *hasta 3 puntos.*

**DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:** Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de posgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y posgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONG's, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.



- 10 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

**Puntaje de referencia:** *hasta 5 puntos.*

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:** Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

**Puntaje de referencia:** *hasta 5 puntos.*

**DIRECTOR DE TRABAJO PROPUESTO:** Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

**Puntaje de referencia:** *hasta 5 puntos para la Clase Asistente.*

**CONSISTENCIA ENTRE EL LUGAR Y EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL/LA POSTULANTE, LA/EL DIRECTOR Y GRUPO DE TRABAJO:** Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la presentación en su conjunto como así también el grado de adecuación en relación a los temas específicos que son motivo de esta convocatoria y relacionados con las áreas temáticas de vacancia propuestas dentro de los objetivos los lugares de trabajo propuestos en esta convocatoria. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

**Puntaje de referencia:** hasta 10 puntos.



- 11 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASSESORES

<b>I - Proyecto (Total: 35 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Adecuación entre proyecto y el perfil al que se Presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-25	
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones (para las ciencias básicas).	0-10	
<b>II - Trayectoria (Total: 50/55 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Formación.	0-2	

Producción Científica.	0-30/35	Sumadas saturan en 30 Clase Inv. Asistentes y 35 categorías restantes.	
Producción Tecnológica.	0-30/35		
Actividad tecnológica y social.	0-2		
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3		
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-3		
Docencia.	0-5	Sumadas saturan en 5	
Formación de Recursos Humanos.	0-5		
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas.	0-5		
<b>III – Director (Total: 5 ptos.)</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>		
Director.	Asistente:0-5		
<b>IV - Consistencia del perfil (Total: 10 ptos.)</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>		
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	0-10		

- 12 -



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Criterios de Evaluación - Proyecto Especial Chaco 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.



## Bases y Condiciones para Ingresos CIC Proyectos Especiales 2021 Provincia de La Pampa 2021

El Directorio llama a Concurso Abierto para seleccionar Investigadoras/es en condiciones de incorporarse en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en la Modalidad Proyectos Especiales Provincias de La Pampa 2021.

Este Proyecto está planificado para dar respuesta al requerimiento de capital intelectual altamente calificado para el Polo Científico Tecnológico de La Pampa (PCTLP) y forma parte de una serie de decisiones estratégicas en políticas públicas del gobierno provincial, necesarias para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. El Polo fue definido como un “espacio común” de innovación abierta y con un modelo de gestión basado en la articulación entre gobierno, sector científico tecnológico y sector privado. Así, el PCTLP se proyecta como una estructura clave -física y operativa- para contribuir a la federalización de I+D+i, entendida tanto como descentralización, así como reducción de asimetrías y aprovechamiento del potencial provincial. El objetivo central es sumar a lo productivo, estrategias de incorporación de conocimientos basados en las ciencias, las tecnologías y las innovaciones, para fortalecer y elevar la productividad, la competitividad, la equidad y la sustentabilidad de las distintas tramas de valor y cadenas productivas.

### 1) CRONOGRAMA

Apertura: 8/11/2021

Cierre: 26/11/2021

Publicación y Notificación de los resultados: julio 2022

### 2) BASES Y CONDICIONES

1. En el marco de este Proyecto se ofrecerán hasta 12 ingresos en la Provincia de La Pampa, para el desarrollo de las líneas de investigación, transferencia y articulación interinstitucional que se detallan a continuación y en los lugares de trabajo que en cada caso se indica, a los efectos de fortalecer las capacidades del Polo Científico Tecnológico de La Pampa (PCTLP):

#### 🏠 Agroindustria y agroalimentos

- a) Viticultura con énfasis en manejo de viñedos y eco fisiología de la vid. Manejo de Bosques con Ganadería Integrada. Lugar de trabajo: INTA 25 de Mayo.
- b) Biología Molecular. Lugar de trabajo: Instituto de Ciencias de la Tierra y Ambientales de La Pampa (INCITAP, CONICET-UNLPam).
- c) Inteligencia artificial con énfasis en análisis de datos. Lugar de trabajo: INTA Anguil.
- d) Procesamiento de señales e imágenes: Lugar de trabajo: INTA Anguil.
- e) Micro y nanotecnologías: Lugar de trabajo: INTA Anguil.
- f) Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Análisis Sensorial. Lugar de trabajo: INTI General Pico
- g) Biotecnología – Alimentos Microbiológicamente Activos. Lugar de trabajo: INTI General Pico

#### 🏠 Tecnologías de gestión

- a) Modelos de negocios y análisis económico. Lugar de trabajo: Facultad de

Ciencias Económicas y Jurídicas – UNLPam.

- b) Administración de empresas 4.0. Lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas – UNLPam.
- c) Gerencia y vinculación tecnológica (GTec). Lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas – UNLPam.
- d) Derecho 4.0. Lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas – UNLPam.
- e) Desarrollo y tecnología social: Política y gestión de la ciencia, tecnología e innovación. Lugar de trabajo: Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP, CONICET-UNLPam).

2. Las propuestas de las/os postulantes deberán ajustarse a alguna de las áreas temáticas definidas y en los lugares de trabajo indicados.
  3. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora o la Facultad donde desarrollará sus tareas de investigación, asumiendo la institución el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor de la investigadora o el investigador y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con respecto al CONICET.
  4. La presentación a la Modalidad Proyectos Especiales es excluyente de la presentación a las demás modalidades del ingreso a la CIC 2021.
  5. Las/os postulantes seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años seguidos y completos en el lugar de trabajo al que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos el Art. 1º de la Resolución CONICET 1454/10. Esta permanencia se contabilizará desde su incorporación efectiva a la Carrera.
  6. Las/os postulantes deberán haber obtenido como mínimo un título de Doctorado o formación equivalente.
  7. La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente o Principal, sin perjuicio de que luego del resultado de la evaluación, el Directorio le otorgue una categoría diferente a la seleccionada.
  8. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer un/a Director/a de tareas. Para esta modalidad, la/el postulante podrá proponer Directoras/es y/o Codirectoras/es fuera del lugar de trabajo de manera fundada, no resultando de aplicación lo previsto en el punto 4 del anexo de la Resolución CONICET N° 2154/08. Es altamente recomendable que la/el postulante comparta el lugar de trabajo con Director/a o Codirector/a.
- Asimismo, téngase presente que cuando el Directorio del CONICET tome conocimiento de que un/a Director/a-Codirector/a propuesto/a ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con discípulos/as bajo su dirección y/o personal del organismo, vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar su inclusión en el presente llamado hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso. Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el/la Director/a

Codirector/a propuesto/a esté vinculado/a como sumariado/a (artículo 61 del Decreto N° 467/99), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo 108 del Decreto N° 467/99. Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de Directores/as-Codirectores/as de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional.

9. Aquellas/os postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis doctoral, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria, enviando el documento en formato PDF al correo [tesis-ingresos@conicet.gov.ar](mailto:tesis-ingresos@conicet.gov.ar).
10. Las/os ciudadanas/os extranjeras/os que se postulen a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.
11. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2021, se presentarán ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.
12. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.
13. Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: [convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar).

### 3) Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Ad hoc y la Junta de Calificación y Promoción, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que rige el funcionamiento del sistema de evaluación. Asimismo, la evaluación de los/as postulantes se realizará teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación establecidos por el Directorio del CONICET para la presente Modalidad (Anexo IF-2021-94758236-APN-CONICET#MCT).

### 4) Resultados

Sobre la base de la opinión de los órganos asesores, el Directorio conformará un orden de mérito definitivo, así como un listado de candidaturas denegadas. El orden de mérito definitivo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en alguna de las disciplinas se cubrirá con el/la candidata/o posterior.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**

**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Bases y Condiciones - Proyecto Especial La Pampa 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA CICyT 2021. CONVOCATORIA EN PROYECTOS ESPECIALES - LA PAMPA

**ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES** Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y algunos de los siguientes temas definidos para cada lugar de trabajo:

		Área Tema Perfil postulante	Lugar de trabajo
Agroindustria y agroalimentos	Agroindustria y Viticultura con énfasis en manejo de viñedos y eco fisiología de la	Ingeniero/a Agrónomo/a o afines.	Polo Científico Tecnológico de La Pampa.
agroalimentos con formación	Biología molecular en cultivos celulares. Químico	INTA 25 de Mayo - UNLPam) - Polo Científico Tecnológico	de La Pampa.
Agroindustria y agroalimentos	Procesamiento de señales e imágenes	ingeniero/a en sistemas.	Científico Tecnológico de La Pampa.
Agroindustria y agroalimentos	Micro y nanotecnologías	Ingeniero/a electrónico/a o afines.	INTA Anguil - Polo Científico Tecnológico de La Pampa.
Agroindustria y agroalimentos	Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Análisis Sensorial	Graduados universitarios del área disciplinar de las Ciencias y Tecnologías de Alimento	INTI General Pico - Polo Científico Tecnológico de La Pampa.
Agroindustria y agroalimentos	Biotecnología – Alimentos Microbiológicamente Activos	Biotechnólogos/as – Microbiólogos/as	INTI General Pico - Polo Científico Tecnológico de La Pampa.
Agroindustria y agroalimentos	Modelos de negocios y análisis económico	Contador/a o Lic. en economía/administración y afines.	Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas UNLPam - Polo
Tecnologías de gestión	Administración de empresas 4.0	Contador/a o Lic. en economía/administración y afines.	Científico Tecnológico de La Pampa.
Tecnologías de gestión	Ingeniero/a electrónico/a o ingeniero/a en sistemas.	INTA Anguil - Polo Científico Tecnológico de La Pampa.	Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas UNLPam - Polo
Inteligencia artificial con énfasis en análisis de datos	Ingeniero/a electrónico/a o	INTA Anguil - Polo Científico Tecnológico de La Pampa.	Científico Tecnológico de La Pampa.

Tecnologías de gestión	Gerencia y vinculación tecnológico/a (GTec)	Abogado/a, economista y afines.	Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas UNLPam - Polo
------------------------	---	---------------------------------	--



**GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASSESORES**

Científico Tecnológico de La Pampa.  
Facultad de Ciencias Pampa.

Tecnologías de gestión Económicas y Jurídicas Pampa.  
Derecho 4.0 UNLPam - Polo  
Abogado/a. Científico Tecnológico de La

Tecnologías de gestión	Desarrollo y tecnología social: Política y gestión de la ciencia, tecnología e innovación:	Politólogos/as, relaciones internacionales, abogados/as y afines.	IEHSOLP (CONIET UNLPam) - Polo Científico Tecnológico de La Pampa.
------------------------	--	---	--

Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción.

Puntaje de referencia: hasta 25 puntos.

#### APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO

Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios.

Puntaje de referencia: 10 puntos.

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

Se analizará la trayectoria del/la postulante prestando especial consideración a los postgrados y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

Puntaje de referencia: 2 puntos.

#### PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Se analizará la producción científico-tecnológica del/la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina

y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación



GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

del/la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 30 puntos para Investigador/a Asistente, 35 puntos para el resto de las categorías.

#### ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL

Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/la postulante en proyectos PDTs o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: 2 puntos.

TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación.

Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante. Puntaje de referencia: 3 puntos.

#### EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 3 puntos.

#### DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de postgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos

humanos de grado y postgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONG's, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación. Puntaje de referencia: 5 puntos.

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

Puntaje de referencia: 5 puntos.

#### DIRECCIÓN PROPUESTA

Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la



GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

Puntaje de referencia: 5 puntos para la categoría Asistente, 0 para el resto de las categorías.

#### CONSISTENCIA ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL POSTULANTE, EL DIRECTOR Y GRUPO DE TRABAJO

Se valorará si el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo propuesto y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo.

Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo propuesto, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

Puntaje de referencia: 10 puntos.



<p>Adecuación entre proyecto y el perfil al que se Presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.</p>	<p>Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o</p>
---	---



producción de un insumo ciencias básicas).  
(cognitivo o tecnológico) 0-25 0-10  
en clave para la  
generación de posibles  
soluciones (para las

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
Producción Tecnológica. 0-30 [Redacted] Clase Inv. Asistentes y 35 categorías  
restantes.  
[Redacted]

Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas. 0-3 0-3 comunicación pública de la Ciencia.

Extensión y [Redacted]  
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas. 0-5

III - Director (Total: 5 ptos.)



GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	0-10



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**

**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Criterios de Evaluación - Proyecto Especial La Pampa 2021 El documento fue importado

por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Bases y Condiciones para Ingresos CIC Proyectos  
Especiales 2021 Provincia de San Juan 2021

El Directorio llama a Concurso Abierto para seleccionar Investigadoras/es en condiciones de incorporarse en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico en la Modalidad Proyectos Especiales Provincia de San Juan 2021.

1) CRONOGRAMA

Apertura: 8/11/2021

Cierre: 26/11/2021

Publicación y Notificación de los resultados: julio 2022

2) BASES Y CONDICIONES

1. En el marco de este Proyecto se ofrecerán hasta 12 ingresos en la Provincia de San Juan, para el desarrollo de líneas de investigación y transferencia en los lugares de trabajo y según la distribución de cargos que se detalla a continuación:

■ Observatorio Ambiental (hasta 2 ingresos). Lugar de trabajo: Observatorio Ambiental – ANCHIPURAC (dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Gobierno de San Juan).

- a) Crisis hídrica en tierras secas: determinación del balance hídrico de la provincia de San Juan en contexto de cambio climático.
- b) Plan de monitoreo y reducción de gases de efecto invernadero en la provincia de San Juan.

■ Microbiología Médica y Molecular (hasta 5 ingresos). Lugares de trabajo: División Bioquímica, Ministerio de Salud Pública en dependencias del Hospital de Gestión Descentralizada Dr. Guillermo Rawson y otras dependencias del Ministerio de Salud Pública vinculadas a la investigación científica.

- a) Inmunología
- b) Microbiología
- c) Medicina Genómica
- d) Diagnósticos genéticos clínicos
- e) Presintomático y predictivo
- f) Diagnóstico genético perinatal
- g) Farmacogenética
- h) Banco de Datos genómicos

■ Radio Astronomía - Astrofísica y Física Teórica (hasta 5 ingresos)

- a) Astrofísica-Radioastronomía. Lugar de trabajo: Observatorio Astronómico Félix Aguilar (OFA)
- b) Astrofísica, procesamiento y manejo de datos. Lugar de trabajo: Instituto de Ciencias Astronómicas, de la Tierra y del Espacio (ICATE, CONICET-UNSJ)

c) Desarrollo de receptores de radiofrecuencia de gran sensibilidad. Lugar de trabajo: Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO, CONICET-UNC-UNLP-UNSJ)

2. Las propuestas de las/os postulantes deberán ajustarse a alguna de las áreas temáticas definidas y en los lugares de trabajo indicados.
3. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora o la Facultad donde desarrollará sus tareas de investigación, asumiendo la institución el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor de la investigadora o el investigador y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con respecto al CONICET.
4. La presentación a la Modalidad Proyectos Especiales es excluyente de la presentación a las demás modalidades del ingreso a la CIC 2021.
5. Las/os postulantes seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años seguidos y completos en el lugar de trabajo al que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos el Art. 1º de la Resolución CONICET 1454/10. Esta permanencia se contabilizará desde su incorporación efectiva a la Carrera.
6. Las/os postulantes deberán haber obtenido como mínimo un título de Doctorado o formación equivalente.
7. La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente o Principal, sin perjuicio de que luego del resultado de la evaluación, el Directorio le otorgue una categoría diferente a la seleccionada.
8. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer un/a Director/a de tareas. Para esta modalidad, la/el postulante podrá proponer Directoras/es y/o Codirectoras/es fuera del lugar de trabajo de manera fundada, no resultando de aplicación lo previsto en el punto 4 del anexo de la Resolución CONICET N° 2154/08. Es altamente recomendable que la/el postulante comparta el lugar de trabajo con Director/a o Codirector/a.

Asimismo, téngase presente que cuando el Directorio del CONICET tome conocimiento de que un/a Director/a-Codirector/a propuesto/a ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con discípulos/as bajo su dirección y/o personal del organismo, vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar su inclusión en el presente llamado hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso. Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el/la Director/a Codirector/a propuesto/a esté vinculado/a como sumariado/a (artículo 61 del Decreto N° 467/99), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo

- 108 del Decreto N° 467/99. Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de Directores/as-Codirectores/as de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional.
9. Aquellas/os postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis doctoral, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria, enviando el documento en formato PDF al correo [tesis-ingresos@conicet.gov.ar](mailto:tesis-ingresos@conicet.gov.ar).
  10. Las/os ciudadanas/os extranjeras/os que se postulen a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.
  11. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2021, se presentarán ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.
  12. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.
  13. Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: [convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar).

### 3) Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Ad hoc y la Junta de Calificación y Promoción, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que rige el funcionamiento del sistema de evaluación. Asimismo, la evaluación de los/as postulantes se realizará teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación establecidos por el Directorio del CONICET para la presente Modalidad (Anexo IF-2021-94970626-APN-CONICET#MCT).

### 4) Resultados

Sobre la base de la opinión de los órganos asesores, el Directorio conformará un orden de mérito definitivo, así como un listado de candidaturas denegadas. El orden de mérito definitivo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en el alguna de las disciplinas se cubrirá con el/la candidata/o posterior.



**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Bases y Condiciones - Proyecto Especial San Juan 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA CICyT 2021.

### CONVOCATORIA EN PROYECTOS ESPECIALES - SAN JUAN

#### ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES

Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y algunos de los siguientes temas definidos para cada lugar de trabajo:

#### **1- ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN** Se

incorporará 2 investigadores/as cuyas áreas epistemológicas deberían provenir de la Ingeniería Química, Biología, Climatología, Hidrología, o demás ramas de las ciencias de la tierra que acompañen y promuevan el estudio y acción sobre temas ambientales, propiciados y gestionados desde el Observatorio Ambiental.

**1A - Lugar de trabajo propuesto:** Observatorio Ambiental - ANCHIPURAC (dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de San Juan).

#### **1A -Crisis hídrica en tierras secas: determinación del balance hídrico de la provincia de San Juan en contexto de cambio climático.**

En el contexto de cambio climático que atraviesa el mundo y que se ha acentuado en los últimos años, la crisis hídrica es una de las principales consecuencias de este fenómeno en la provincia de San Juan. En este sentido, resulta de gran importancia producir conocimiento integrado sobre el balance hídrico, teniendo en cuenta que San Juan se encuentra en el sector más extremo de la diagonal árida de la Argentina. Además, es necesario analizar la oferta y la demanda en las cuencas de los principales ríos (San Juan y Jáchal) con el fin de generar un modelo predictivo en función de las múltiples variables que intervienen en las problemáticas climáticas, escurrimiento nival, caudales, como así también aquellas que sirven para contextualizar la situación de la provincia (variables socioculturales) con el fin de desarrollar políticas de mitigación y adaptación con proyección al San Juan 2050 en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



- 1 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

Por otro lado, existe la necesidad de desarrollar el análisis de la huella hídrica de las principales actividades económicas, tales como minería, agricultura, ganadería, industrias en general, entre otras, con el objetivo de aportar dichos estudios al plan de ordenamiento territorial provincial.

**1B - Lugar de trabajo propuesto:** Observatorio Ambiental - ANCHIPURAC (dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de San Juan).

**1B - Plan de monitoreo y reducción de gases de efecto invernadero en la provincia de San Juan.**

El avance de las emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEIs) provenientes del sector energético por combustión y como emisiones fugitivas, o por escape sin combustión, así como las emisiones del sector agrícola, la silvicultura y otros usos de las tierras, las provenientes de los residuos sólidos urbanos y de los procesos industriales y del consumo de productos, es una de las principales causas de fenómenos como la desertificación, las variaciones climáticas, como parte de la intensificación del efecto invernadero. Además del Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) existen otros GEIs que tienen distintos niveles de impacto en la atmósfera (CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub>).

Por tanto, es prioritario para la provincia de San Juan, la elaboración de un programa de monitoreo de GEIs y de calidad de aire, para el desarrollo de un inventario provincial de GEIs, basándose en las diversas fuentes de emisiones (energía, procesos industriales y uso de productos -IPPU-, agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra -AFOLU- y residuos y aguas residuales); así como la identificación geográfica de los principales emisores. A efectos de diseñar una propuesta de reducción de emisiones con proyección al San Juan 2050 en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y como una variable a considerar en el plan de ordenamiento territorial provincial.

**2- MINISTERIO DE SALUD, DIVISIÓN BIOQUÍMICA, HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON**

Se incorporarán 5 (cinco) investigadores/as a la CICYT en las siguientes áreas científicas: Bioquímicos, Médicos Genetistas, Ing. en Sistemas de Información, Bioinformáticos, Lic. en Biología genética, Bioingeniero, otros con pertinencia disciplinar, capaces de investigar sobre los siguientes temas:

**2A- INMUNOLOGÍA**



- Estudios de comportamiento de la inmunidad relacionada con el cáncer, es la patología que en nuestra provincia se encuentra entre las cinco primeras causas de muerte, con una tasa de 113 fallecimientos



- 2 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

por cada 100 000 habitantes, datos de la División de Bioestadísticas. Secretaria de Planificación. Ministerio de Salud Pública. El conocimiento sobre la respuesta inmunológica antitumoral ha promovido el desarrollo de novedosas estrategias terapéuticas dando como resultado un cambio de paradigma en el tratamiento del cáncer. Sin embargo, un gran número de pacientes no responde a dichas terapias generando resistencia o sufriendo recaídas de la enfermedad debido a la aparición de circuitos inhibitorios o compensatorios. Por cuanto es necesario líneas de investigación, realizando combinaciones racionales de estrategias terapéuticas que permite eliminar mecanismos de resistencia, mientras que los estudios en profundidad de identificación de biomarcadores predictivos facilitan la selección de pacientes respondedores a dichos tratamientos. Recientes ensayos clínicos y estudios pre clínicos permiten vislumbrar un escenario optimista con importantes desafíos en la implementación de estrategias de inmunoterapia en cáncer.

## **2B- MICROBIOLOGÍA**

- El especial desarrollo de la virología, en respuesta a la pandemia producida por SARS Cov2. propició el análisis en aquellos microorganismos que expresaron diversos factores de virulencia, brindando un potencial patogénico y permitiendo adherir, colonizar, invadir y dañar tejidos durante el proceso infeccioso. La expresión de estos factores depende de la patogenicidad de las cepas y de las condiciones ambientales del tejido que infecta. Los microorganismos perciben estos cambios mediante sistemas de transducción de señales que permiten una adaptación a los mismos mediante el control de la regulación génica.
- El diagnóstico de laboratorio de infecciones causadas por virus puede realizarse mediante la detección de anticuerpos que se generan en el individuo ante la presencia del mismo, o mediante la detección directa de antígenos o genomas virales.
- Los agentes infecciosos, principalmente los virus, además, constituyen una de las causas conocidas de diversos tumores en humanos y contribuyen a una gran variedad de enfermedades malignas. Entre ellos están el Epstein-Barr virus (enfermedades linfoproliferativas B y carcinoma nasofaríngeo), Herpes virus 8 (Sarcoma de Kaposi y ciertos linfomas), virus de la Hepatitis C (ciertos linfomas); virus de la

leucemia T del adulto-HTLV I (leucemias T del adulto).

- El área de virología contribuye al estudio de las neoplasias es la detección y el estudio sobre los distintos tejidos obtenidos de los pacientes, de un panel de virus postulados como posibles causantes de las



- 3 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

patologías para definir el diagnóstico, analizar e investigar en estas áreas de las ciencias, constituye un gran avance en el tratamiento que varía según la presencia del virus en la muestra.

## **2C - MEDICINA GENÓMICA**

- La percepción de que la medicina se fundamenta cada vez más en el conocimiento de la Genética, tiene especial interés en el marco de los sistemas sanitarios públicos, con el propósito de llegar a los diagnósticos de diversas enfermedades, independiente de sus condiciones socioeconómicas. La Genómica, está definida como la traslación responsable y efectiva del conocimiento basado en el genoma para el beneficio de la salud de la población, con la creación de un Laboratorio de secuenciamiento y análisis genómico, destinado a implementar una Medicina personalizada, y de precisión aplicada al conocimiento humano mediante la práctica médica. Lo anteriormente dicho, pone en evidencia la necesidad de contar con investigaciones que permitan mejorar los tiempos en los diagnósticos y tratamientos de pacientes, como así también reducir los innecesarios gastos de estudios complementarios.

## **2D - LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN DIAGNÓSTICOS GENÉTICOS CLÍNICOS**

- El diagnóstico genético clínico, consiste en realizar un estudio genético a una persona con alguna enfermedad, con el fin de brindar un diagnóstico definitivo para clasificar su nivel molecular en la enfermedad, para enfermedades oncológicas, metabólicas infecciosas cardíacas u otras pocas frecuentes. Investigaciones en esta línea permitirán proporcionar diagnósticos certeros para poder elegir el tratamiento adecuado logrando terapias más efectivas.

## **2E - LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PRESINTOMÁTICO Y PREDICTIVO**

- El diagnóstico genético predictivo consiste en el empleo de un análisis genético en un individuo asintomático para detectar mutaciones en genes específicos y predecir sus riesgos futuros de desarrollar una enfermedad. En este contexto, se plantea la necesidad de realizar estudios de Paneles genéticos para predecir los riesgos de sufrir enfermedades como las oncológicas, cardiovasculares,

enfermedades neurológicas y metabólicas, sin olvidar que este tipo de enfermedades crónicas son las mayores incidencias en nuestra población.

## **2F - LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN DIAGNÓSTICO GENÉTICO PERINATAL**

- La genética molecular permite el diagnóstico perinatal en un número creciente de enfermedades hereditarias, vinculando los niveles clínicos como los del laboratorio, establecidos todos los análisis



- 4 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

genéticos pertinentes a pacientes y familias antes del embarazo. Esta línea de investigación permitirá la detección temprana durante el periodo gestacional de trastornos infantiles graves, los cuales tienen un alto riesgo de recurrencia asociados a anomalías cromosómicas, congénitas, retraso mental, fibrosis quística, distrofia muscular, entre otras.

## **2G - LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOGENÉTICA**

- Las diversas respuestas de factores genéticos que inciden en las respuestas a determinados medicamentos se convierten en una línea de análisis que va adquiriendo una importancia cada vez mayor, alertando que cada individuo reacciona en forma diferente a los fármacos. Por ello es de vital importancia el análisis genético en pacientes de diferentes enfermedades que puedan predecir su reacción y asegurar que el medicamento y las dosis son las adecuadas. Mejorando los resultados terapéuticos y evitando efectos secundarios graves.

## **2H - LÍNEA DE INVESTIGACIÓN BANCO DE DATOS GENÓMICOS**

- La buena gestión de las bases de datos permite obtener información fidedigna y eficiente de las muestras, reuniendo los datos de los pacientes y posibilitando los enlaces con otros Bancos Genómicos. Permite analizar las relaciones complejas entre la información almacenada y los fenotipos de la población. Esta línea de investigación determina el inicio de cualquier análisis complejo, así como los sistemas de detección precisos e identificar las intervenciones médicas más adecuadas. Es la base de cualquier desarrollo y avance en investigación.

**Lugar de trabajo:** División Bioquímica, Ministerio de Salud Pública, en dependencias del Hospital de Gestión Descentralizada Dr. Guillermo Rawson y otras dependencias del Ministerio de Salud Pública vinculadas a la investigación científica.

## **3 – PROYECTO RADIO TELESCOPIO CHINO ARGENTINO (CART)**

**3A - Astrofísica/Radioastronomía****Características del perfil**

- Gran área del conocimiento: KE- Ciencias Exactas y Naturales
- Categoría: Asistente (con doctorado terminado) /Adjunto/Independiente /Principal



- 5 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASSESORES

Argentina tiene una fuerte trayectoria de colaboraciones internacionales, no es ajena a esta situación el Área de la Radioastronomía. El origen de la Radioastronomía Argentina se remonta a 1966, año en que se inauguró el Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR), gracias a la iniciativa en 1957 de Merle Tuve, entonces director del Departamento de Magnetismo Terrestre de la Carnegie Institution. Al año siguiente la Universidad de Buenos Aires creó la Comisión de Astrofísica y Radioastronomía, constituida por Félix Cernuschi, Humberto Ciancaglini y Enrique Gaviola, quien había trabajado con Tuve. El instrumental aportado por la Carnegie fue en 1958 un interferómetro solar de 86 MHz en la Facultad de Agronomía de Buenos Aires y la primera antena parabólica de 30 m de diámetro y un receptor capaz de estudiar el hidrógeno galáctico y extra galáctico que se instalaron en el Parque Pereyra Iraola.

En las últimas décadas fueron surgiendo la posibilidad de seguir desarrollando esta técnica observacional en el país a partir de Convenios entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la *China Launch and Tracking Control General (CLTC)*, se logra la instalación de una antena de 35 m de diámetro en Neuquén, y a partir de un Convenio con la Agencia Espacial Europea (ESA) la instalación de la antena DS3 para seguimiento/monitoreo de misiones espaciales europeas. Desde la FCFN-UNSJ, se impulsan actividades de cooperación con CONAE que permitirían a San Juan ir capacitando personal idóneo en la temática, tanto desde el punto de vista instrumental como el de análisis de datos. Por esta razón la posibilidad que se le presenta al Gobierno de San Juan de solicitar estos ingresos a CIC para formar un Grupo de Investigación multidisciplinario para trabajar en CART es estratégico para alcanzar el grado de involucramiento que sea fructífero para la comunidad sanjuanina en general y astronómica en particular.

La función principal de la persona que ocupe el cargo consistirá en formar estudiantes e investigadores en el Área de Radioastronomía. Para facilitar esta acción, contaremos con personal de Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), ya que está a la firma de autoridades un Convenio de

Cooperación con la FCFN-UNSJ y está firmado el convenio entre CONAE y la Provincia de San Juan. El mismo involucra varias áreas de investigación, incluyendo el desarrollo de la Radioastronomía en San Juan. También se tiene programada la realización en el 2022 el 2° Workshop sobre CART en el que además se contará con la realización de la 2° Escuela CART sobre la reducción de datos en radioastronomía, organizado por OAFA-FCFN y NOAO, entre otras instituciones.

Con todas estas acciones tendientes a fortalecer el área temática, se espera que en un lapso de 5 años se tenga un plantel de investigadores con la capacidad de generar proyectos relacionados con la utilización de datos de CART, formación de recursos humanos y la participación en proyectos



- 6 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

internacionales.

En el OAFA, se desarrollan diversas líneas de investigación relacionadas con la astronomía: Geodesia, Astrometría, Física solar, entre otras. Debido a la instalación de CART se requiere definir la línea de Radioastronomía, de manera de tener un Grupo de Investigación. Debido a esto se propone solicitar un cargo de Investigador/a especialista en la temática con la intención de formar a las/os futuras/os investigadores y estudiantes que puedan desarrollarse en la temática en el ámbito del OAFA.

Además, se está convocando a dos cargos más con lugar de trabajo en OAFA y CASLEO con el objetivo de generar un Grupo de Investigación en Radioastronomía para CART. Por lo que se pretende que exista una fuerte interacción entre las tres Instituciones, para favorecer el desarrollo del Área de Radioastronomía en San Juan.

● **Perfil del investigador/a:**

Se espera que la persona que acceda al perfil tenga Título de Dr./a en Astronomía o Física, que posea experiencia en el Área de Radioastronomía. La persona que vaya a ocupar este cargo, trabajará en el OAFA, colaborando de manera estrecha con el personal de ICATE y CASLEO destinado al Proyecto CART.

Deberá estar dispuesta/o a capacitar y formar estudiantes e investigadores, por lo que se requiere que sea una persona proactiva, que tenga la iniciativa de generar Proyectos en los que pueda estar activamente involucrada/o.

**Lugar de trabajo propuesto:** Observatorio Astronómico Félix Aguilar (OAFA-FCFN, UNSJ).

**3B - Astrofísica/Base de datos**

- Gran área del conocimiento: KE- Ciencias Exactas y Naturales, Ing/Lic. Informática ●

Categoría: Asistente (con doctorado terminado) /Adjunto/Independiente /Principal

Argentina tiene una fuerte trayectoria de colaboraciones científicas internacionales, y el área de la radioastronomía no es ajena a esta situación. El origen de la radioastronomía argentina se remonta a 1966, año en que se inauguró el Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR) gracias a la iniciativa en 1957 del Dr. Merle Tuve, por entonces director del Departamento de Magnetismo Terrestre de la Carnegie Institution. Al año siguiente, la Universidad de Buenos Aires creó la Comisión de Astrofísica y Radioastronomía, constituida por Félix Cernuschi, Humberto Ciancaglini y Enrique Gaviola, quien había



- 7 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

trabajado con Tuve. El instrumental más importante aportado por la Carnegie consistió en un interferómetro solar de 86 MHz instalado en la Facultad de Agronomía de Buenos Aires, así como la primera antena parabólica de 30 m de diámetro y un receptor capaz de estudiar el hidrógeno galáctico y extra galáctico que se instalaron en el Parque Pereyra Iraola.

En las últimas décadas fueron surgiendo notables posibilidades para seguir desarrollando la Radioastronomía observacional en el país. A partir de convenios entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la *China Launch and Tracking Control General (CLTC)*, se logra la instalación de una antena de 35 m de diámetro en Neuquén, y a partir de un convenio con la Agencia Espacial Europea (ESA), la instalación de la antena DS3 para seguimiento/monitoreo de misiones espaciales europeas. Desde la FCEF-UNSJ, se han impulsado numerosas actividades de cooperación con la CONAE, que permitan a San Juan ir capacitando personal idóneo en la temática, tanto desde el punto de vista instrumental como de análisis científico de datos. Por esta razón, la posibilidad de solicitar ingresos a CIC para formar un Grupo de Investigación multidisciplinario para trabajar en CART, es estratégico para alcanzar el grado de involucramiento que sea fructífero para la comunidad sanjuanina en general y astronómica en particular.

La función principal de la persona que ocupe el cargo consistirá en formar investigadores y estudiantes en el área de Radioastronomía. Para facilitar esta acción contaremos con personal de CONAE, ya que está a la firma de autoridades un Convenio de Cooperación con la FCEF-UNSJ, que involucra desarrollo de la Radioastronomía en San Juan, entre otras áreas de investigación. En 2022 también se ha programado la realización del 2° Workshop sobre CART y la realización de la 2ª Escuela CART sobre la reducción de datos en radioastronomía, organizado por OAF-FCFN y el National Optical

Astronomy Observatory (NOAO), entre otras instituciones.

Con todas estas acciones tendientes a fortalecer el área temática, se espera que en un lapso de 5-10 años se tenga un plantel de investigadores con la capacidad de generar proyectos relacionados con la utilización de datos de CART, formación de recursos humanos y la participación en colaboraciones internacionales.

**Título de la Línea de Investigación:** Astrofísica, procesamiento y manejo de base de datos

**Breve descripción de la línea de investigación:**

ICATE está desarrollando desde hace tiempo una nueva línea de investigación focalizada en la astronomía con grandes bases de datos, data mining, e inteligencia artificial aplicada al análisis científico



- 8 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

de grandes volúmenes de datos. Por esta razón es perfectamente compatible la línea temática propuesta para radioastronomía, pues el procesamiento de imágenes y señales de radio requiere considerables recursos computacionales y habilidades asociadas. La persona seleccionada, que deberá tener un fuerte perfil orientado al análisis de datos, tendrá el apoyo tanto científico como de infraestructura brindado por ICATE, y se espera que colabore estrechamente con investigadores, becarios y estudiantes que ya están trabajando en dicha institución.

Además, se está convocando a dos cargos más con lugar de trabajo en Oafa y CASLEO con el objetivo de generar un Grupo de Investigación en Radioastronomía para CART. Todo esto apunta a promover la sinergia entre las tres instituciones con el objetivo de favorecer el desarrollo de la radioastronomía y posicionar a la provincia de San Juan como un polo científico en la materia dentro del país.

**Perfil del investigador/a:**

Se espera que la persona que acceda al perfil tenga Título de Dr./a en Astronomía o Física, que posea conocimientos de manejo de bases de datos y/o procesamiento de datos científicos, y esté dispuesta/o a desarrollarse en la temática de radioastronomía, aunque no necesariamente tenga conocimientos previos en dicha área específica. La persona que vaya a ocupar este cargo trabajará en el Oafa de manera estrecha con el personal del CASLEO destinado al Proyecto CART, en el desarrollo de métodos de procesamiento, ingesta y creación de bases de datos, así como el desarrollo de herramientas informáticas para el acceso local y remoto de la información para beneficio de la comunidad científica.

Es fundamental que tenga la capacidad de trabajar en equipo, y la flexibilidad para poder trasladarse a la Estación de Altura Dr. Ulrico Cesco en el momento que el equipo requiera su participación presencial en el sitio de la antena. Deberá estar dispuesta/o a capacitarse, capacitar y formar estudiantes e investigadores, por lo que se requiere que sea una persona proactiva, que tenga la iniciativa de generar nuevos proyectos en los que deberá estar activamente involucrada/o.

**Lugar de trabajo propuesto:** INSTITUTO DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS, DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO (ICATE).

### **3C - Electrónica, Radiofrecuencia**

- Gran área del conocimiento: KE- Ciencias Exactas y Naturales - Ingeniería Electrónica - Ing. Electromecánica, Otras ingenierías
- Categoría: Asistente (con doctorado terminado) /Adjunto/Independiente /Principal



- 9 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

Para la correcta implementación, puesta en marcha y operación de un Radiotelescopio de esta envergadura, se requiere personal altamente capacitado en radio receptores de alta frecuencia. La primera banda de operación de CART será S/X la cual dispondrá de receptores altamente sensibles que requieren de conocimiento específico de criogénesis, utilización de relojes atómicos y técnicas de adquisición de datos en la banda de radio frecuencia.

**Título de la Línea de Investigación:** Desarrollo de receptores de radiofrecuencia de gran sensibilidad.

#### **Breve descripción de la línea de investigación:**

En el CASLEO se cuenta con un plantel importante de ingenieros de diferentes especialidades (electrónica, electromecánica, informática). La posibilidad de incorporarse al personal del Instituto con la intención de trabajar activamente en el desarrollo de instrumental astronómico para radio astronomía, le permitirá al Complejo interactuar activamente con el personal del OAFA e ICATE. De esta manera las tres Instituciones se beneficiarán del intercambio de capacidades, habilidades y de esta manera potenciarse y fortalecerse.

#### **Perfil del investigador/a:**

Se requiere título de Ingeniero o Dr/a. en Electrónica, Telecomunicaciones o Radio frecuencia con conocimiento en receptores de astronomía y procesamiento digital de datos, además deberá contar



con experiencia en el diseño de instrumental astronómico, preferentemente en el área de radioastronomía (no excluyente).

Se dará prioridad a postulantes que acrediten:

- experiencia en el desarrollo y mantenimiento de equipos electrónicos de alta frecuencia;
- experiencia en Radiofrecuencia (RF) para trabajar con longitudes de onda de los GHz y en Radio Definido por Software (SDR);
- conocimiento del uso de instrumentos de medición de electrónica digital y radiofrecuencia, generadores de RF, sintetizadores, generadores de barrido, osciloscopios, analizador de espectro, analizadores de redes escalar y vectoriales;
- conocimientos de programación de CPLD, FPGA, RFSOC, C / C ++, Python, MatLab;
- uso de CADs para el diseño de circuitos electrónicos;



- 10 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

- manejo de herramientas ofimáticas;
- Idiomas: inglés avanzado: lectura, escritura y habla. Chino: (opcional) habla básico.

La persona que vaya a ocupar este cargo, trabajará de manera estrecha con el personal de Oafa, CASLEO e ICATE destinado al Proyecto CART. Por este motivo es fundamental que tenga la capacidad de trabajar en equipo, con flexibilidad para poder estar en la Estación de Altura Dr. Carlos Ulrico Cesco en el momento en que el equipo requiera su participación en el sitio de la antena. Deberá estar dispuesta/o a capacitarse y capacitar y formar estudiantes e investigadores, por lo que se requiere que sea una persona proactiva, que tenga la iniciativa de generar Proyectos en los que pueda estar activamente involucrada/o.

**Lugar de trabajo propuesto:** CASLEO (COMPLEJO ASTRONÓMICO EL LEONCITO)

Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción.

**Puntaje de referencia: hasta 25 puntos.**

**APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO**

Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios.

Puntaje de referencia: 10 puntos.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Se analizará la trayectoria del/la postulante prestando especial consideración a los postgrados y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

Puntaje de referencia: 2 puntos.



- 11 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES

**PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Se analizará la producción científico-tecnológica del/la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación del/la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se

analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 30 puntos para Investigador Asistente, 35 puntos para el resto de las categorías.

#### **ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL**

Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/la postulante en proyectos PDTs o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: 2 puntos.

#### **TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS**

Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de



- 12 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: 3 puntos.

#### **EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA**

Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado. Puntaje de referencia: 3 puntos.

#### **DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de postgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y postgrado, tesis, tesis de doctorado,

dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONG's, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

Puntaje de referencia: 5 puntos.

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

Puntaje de referencia: 5 puntos.

#### **DIRECCIÓN PROPUESTA**

Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad



- 13 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

Puntaje de referencia: 5 puntos para la categoría Asistente, 0 para el resto de las categorías.

#### **CONSISTENCIA ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL POSTULANTE, EL DIRECTOR Y GRUPO DE TRABAJO**

Se valorará si el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo propuesto y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo.

Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo propuesto, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

Puntaje de referencia: 10 puntos.

<b>I - Proyecto (Total: 35 pts.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>
Adecuación entre proyecto y el perfil al que se Presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-25
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones (para las ciencias básicas).	0-10
<b>II - Trayectoria (Total: 50 pts.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>
Formación.	0-2
Producción Científica.	0-30
Producción Tecnológica.	0-30
Actividad tecnológica y social.	0-2
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-3



- 14 -

GERENCIA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS ASESORES

Docencia.	0-5	Sumadas saturan en 5	
Formación de Recursos Humanos.	0-5		
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas.	0-5		
<b>III - Director (Total: 5 pts.)</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>		

Director.	Asistente:0-5 Adjunto: 0
<b>IV - Consistencia del perfil (Total: 10 ptos.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	0-10

- 15 -



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Criterios de Evaluación - Proyecto Especial San Juan 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.



## **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN 2021**

### **Introducción:**

Este documento contiene pautas de trabajo para la Junta de Calificación y Promoción que analiza temas como:

-Solicitudes de Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

-Solicitudes y renovaciones de Contratos de Investigadores (Adjunto/Independiente).

Sumado a lo antedicho, es potestad del Directorio la solicitud de intervención de sus órganos asesores en los temas que crea conveniente.

La conformación de la Junta de Calificación y Promoción tendrá vigencia de acuerdo con los cronogramas que se establezcan para cada una de las Convocatorias.

A lo largo del año irán recibiendo las distintas convocatorias, para ello se establecerán reuniones que se realizarán a través de ZOOM (herramienta de videoconferencias aprobada por Directorio).

### **Instancias de desarrollo del trabajo como Miembro de la Junta de Calificación y Promoción:**

La dinámica del trabajo de la Junta de Calificación y Promoción se desarrolla de tres maneras: en el marco de la reunión de SubJunta, en la reunión Plenaria y por fuera de ambas reuniones.

La mayor parte del trabajo de los Miembros de la Junta de Calificación y Promoción, al igual que en el resto de los órganos asesores, se da **por fuera de las reuniones con el análisis de cada caso**. Es decir, cada miembro de la Junta de Calificación y Promoción estará a cargo de un determinado número de casos según las disciplinas a analizar por SubJunta y deberá trabajar en el análisis de los dictámenes, valorización de criterios generales de la Convocatoria y particulares de cada disciplina, así como la escritura de un pre dictamen especialmente en los casos de disidencias con las Comisiones Asesoras que se llevarán al tratamiento del plenario general de la JCP en su totalidad con la presencia de la Coordinación de la disciplina correspondiente.

***Es de destacar que se produce por fuera de estas reuniones una lectura previa de los casos que entrarán en el temario semanal para su análisis con antecedencia a la reunión por SubJunta y reunión Plenaria.***



### **Cronograma de reuniones**

El cronograma que se propone desde la Gerencia considera la cantidad mínima de reuniones que debe tener la Junta de Calificación y Promoción para poder evaluar los casos que se le asignarán.

En todas estas reuniones se contará con la asistencia de la Secretaría Técnica.

Si la Junta de Calificación y Promoción quisiera reunirse en otras ocasiones para tener más reuniones a disposición, podrán hacerlo siempre que esté consensuado con la Secretaría Técnica pues tienen a cargo varios órganos asesores al mismo tiempo.

Si fuera necesario, existe la posibilidad de que se reúnan a trabajar sin la presencia de la Secretaría Técnica. En estos casos, lo analizado en esa reunión deberá ser enunciado por la Coordinación a la Secretaría Técnica para que queda efectuar el dictamen correspondiente y conste en actas.

El mencionado cronograma ha sido elaborado con la finalidad de que el Directorio pueda considerar en conjunto los resultados de las evaluaciones realizadas en cada uno de los concursos. De esta manera se asegura un tratamiento equitativo de los resultados de evaluación, en particular en las convocatorias en las que hay vacantes predefinidas.

### **Entrega de resultados:**

Con la finalidad de organizar el trabajo de la Junta de Calificación y Promoción, la Secretaría Técnica les indicará en el Orden del Día las fechas de entrega de los resultados para cada Convocatoria sobre las que se les pedirá intervención.

### **Cantidad de casos por Miembro Informante:**

Para poder apreciar el tenor de dedicación que implica formar parte de la Junta de Calificación y Promoción expresamos la cantidad de casos totales que tuvieron que analizar, el año pasado, los miembros que la conformaron.

- Solicitudes de Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico: 1700

- Solicitudes de Contratos: 50





Si bien los números enunciados son aproximativos, sirven para tener una idea del trabajo que se espera por parte de los integrantes de la Junta de Calificación y Promoción.

### **Función Miembro Evaluador**

Si bien la actividad de evaluación esta explicitada en el Estatuto de la CICyT y además hace intrínsecamente al quehacer de los y las científicas, desde hace unos años se ha conseguido poder pagar un plus mensual denominado Función Miembro Evaluador, para dicha actividad en los órganos asesores de CONICET.

El monto correspondiente a la Función Miembro Evaluador se abonará a mes vencido, considerando la actividad desde octubre del 2021 a mayo del año siguiente.

El mismo es tanto para el personal de la CICyT como para aquellos que formen parte de Órganos Asesores y no pertenezcan a la Carrera.

La Coordinación de la Junta de Calificación y Promoción informará mensualmente a la Secretaría Técnica el listado de miembros que deben percibir la Función Miembro Evaluador en función del trabajo realizado.

### **Uso de ZOOM – herramientas disponibles**

Debido a la normativa vigente acerca del Teletrabajo en la Administración Pública (EX-2020-15055888- - APN-DGDMT#MPYT), el CONICET ha aprobado por DI-2020-2106-APN-GRH#CONICET algunos lineamientos a tener en cuenta.

El rango de horario de trabajo es entre las 8:00 y las 20:00hs, de lunes a viernes, siendo que cada jornada laboral no puede excederse de las 8hs diarias.

Las reuniones deberán tener un corte de, al menos 15 minutos, por cada 2 horas de trabajo. A continuación, se detalla una propuesta para la dinámica de las reuniones:

-Dividir la reunión diaria en dos bloques para tener un total de 7 horas de plenario, un primer bloque por la mañana de 9:30 a 13:00 hs., con el intervalo para el almuerzo, y el otro bloque por la tarde de 14:00 a 17:30 hs.

- La sala puede dividirse en grupos si es necesario para trabajar.
- El Rol de Anfitrión (Host) estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Asesora y el Co Anfitrión (Co-Host), a cargo de la Coordinación de la Junta de Calificación y Promoción

- 3 -



- Todos los miembros estarán silenciados para evitar ruidos de fondo y que se entienda claramente la exposición de quien se encuentra en el uso de la palabra.
- Se elaborará una lista de oradores para poder ordenar la discusión por SubJunta y reunión plenaria, la cual estará a cargo de la Secretaría Técnica y la Coordinación.
- Para pedir la palabra se utilizará la función “levantar la mano” (rise hand).
- La Secretaría Técnica administrará la salida de la reunión de los excusados, a través de la herramienta “Sala de Espera”.

### **Normativa vigente**

Los Órganos Asesores convocados por el Directorio a través de la Dirección de Coordinación de Órganos Asesores tienen un marco normativo para sus actividades que se encuentra sustentado en el Estatuto de la CICyT (Ley 20.464) y el Reglamento del Sistema de Evaluación entre los principales.

Toda esta información se encuentra en la página web de CONICET:

<https://evaluacion.conicet.gov.ar/procedimiento/> - Normativa relacionada

-**Ley 20464** – Estatuto de la CICyT <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/ley-20464-ACTUALIZADA-modif-Ley-27385-3-10-2017-.pdf>

-**RESOL-2019-1870-APN-DIRCONICET** – Reglamento del Sistema de Evaluación <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Reglamento-Modificado-por-RESOL-2019-1870-APN-DIRCONICET-1.pdf>

-**Resolución 1047/05** – Marco ético de referencia para Investigaciones Biomédicas <http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/OCR-RD-20050701-1047.pdf>

-**Resolución 2857/06** – Marco ética de referencia para Ciencias Sociales y Humanidades <http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/RD-20061211-2857.pdf>

-**Resolución 540/06** – Principios éticos para el comportamiento del Investigador Científico y

Tecnológico <http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/OCR-RD-20060322-0540.pdf>

- **Resolución 1046/05** – Conformación del banco de Pares Consultores <http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/OCR-RD-20050701-1046.pdf>

<http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/RD-20170509-0938.pdf>

- 4 -



-Instructivo para la carga de producción científico y tecnológica en SIGEVA

<https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/INSTRUCTIVO-PARA-LA-CARGA-DE-PRODUCCION-CIENTIFICO-Y-TECNOLOGICA-EN-SIGEVA.pdf>

-Consideraciones para evaluación de informes de investigadores miembros de Grandes Colaboraciones.

<https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/GRANDES-COLABORACIONES.pdf>

-Ciencias Ambientales: Orientación para la preparación del plan de trabajo de Becas, Ingresos CIC, Informes y Promociones. [https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/CS-AMBIENTALES MEMO PLAN-DE-TRABAJO-PARA-WEB.pdf](https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/CS-AMBIENTALES_MEMO_PLAN-DE-TRABAJO-PARA-WEB.pdf)

-Pautas para la evaluación de actividades de Gestión: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>

-Pautas para la evaluación de actividades de Tecnológicas: [https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y\\_o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf](https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf)

-Criterios de Evaluación de las Solicitudes de Promoción – Convocatoria 2020:

<https://convocatorias.conicet.gov.ar/promociones/>



## COMISION AD HOC PUE GRAN AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

## BECAS PUE CONVOCATORIA ABIERTA – Presentación 2020

	TIPO DE BECA	APELLIDO Y NOMBRE	DISCIPLINA	UNIDAD EJECUTORA	DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A DE BECA PROPUESTO	TEMA
1	BECA POSDOC U.E. 20	LOPEZ, SABRINA LAURA	KB1 Ciencias Medicas	INSTITUTO DE CALCULO (FCEYN; UBA - CONICET)	(D) ACION, LAURA (CD) ALEMANY, LAURA ALONSO	Desarrollo de Indicadores de Calidad de Prestaciones Mtdicas
2	BECA DOC U.E. 19 / PUE 18 BECA 2019	NEGRI MALBRÑN, MERCEDES	KB1 Ciencias Medicas	CENTRO DE EDUCACION MEDICA E INVESTIGACIONES CLINICAS "NORBERTO QUIRNO" (CENTRO DE EDUCACIONES MEDICAS E INVESTIGACIONES CLINICAS "NORBERTO QUIRNO" - CONICET)	(D) LOPEZ CAMELO, JORGE SANTIAGO (CD) KRUPITZKI, HUGO BERNARDO	Desarrollo de marcadores bioquímicas y moleculares, metaboloma para el parto prematuro.
3	BECA DOC UE 18 / PUE 16 INICIO 18 DESIERTOS	SANUCCI, CORINA	KB2 Biologia	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD Y MEDIOAMBIENTE ( CONICET- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE)	(D) GHERMANDI, LUCIANA (CD) GONZALEZ, SOFIA LAURA	Riesgo de incendio de interfase en áreas urbanizadas de la Patagonia Andina y su relación con el Cambio Global
4	BECA DOC UE 17 / P-UE 17 INICIO 18	SEPULVEDA, MILENA	KB3 Bioquimica y Biologia Molecular	INSTITUTO DE ECORREGIONES ANDINAS (CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY)	(D) PARUSSINI GIMENEZ, SILVANA FABIOLA (CD) MORÉ, GASTÓN ANDRÉS	Roedores silvestres como reservorios de zoonosis parasitarias emergentes y desatendidas en las ecorregiones de Jujuy

## COMISION AD HOC PUE GRAN AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

## BECAS PUE CONVOCATORIA ABIERTA – Presentación 2020

	TIPO DE BECA	APELLIDO Y NOMBRE	DISCIPLINA	UNIDAD EJECUTORA	DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A DE BECA PROPUESTO	TEMA
1	BECA DOC U.E. 20	CABRERA, VALENTIN (26) (20386464066)	KS7 Psicología y Cs. de la Educación	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS (CONICET- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA)	(D) ABATE, PAULA (CD) BALASZCZUK, VERONICA	Experiencias tempranas con el etanol sobre patrones de reactividad posterior a la sustancia, neurodegeneración y autonómicas: abordajes conductuales y neurobiológicos
2	BECA DOC U.E. 20	HOYOS, NADIA PATRICIA (33) (27334414472)	KS5 Sociología, Comunicación Social y Demografía	INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL (CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO)	(D) CANEVARI, MARIA CECILIA	Derecho a la salud, sujetos y prácticas organizativas. Experiencias de acceso a derechos sexuales y (no)reproductivos y al ejercicio de la autonomía en Santiago del Estero.
3	BECA DOC U.E. 20	TASSIN WALLACE, CATALINA (23) (27405732349)	KS3 Filosofía	CENTRO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS Y SOCIALES (CONICET- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA)	(D) ARENA, FEDERICO JOSE	Estereotipos, racionalidad y confianza en las interacciones entre funcionarios y ciudadanos en la administración pública
4	BECA DOC U.E. 19 / PUE 18 BECA 2020	IPARRAGUIRRE, ANDRES (28) (20351806444)	KS8 Arqueología y Antropología Biológica	INSTITUTO DE DIVERSIDAD Y EVOLUCION AUSTRAL (CONICET)	(D) MORENO, JULIAN EDUARDO (CD) BANEGAS, ANAHI	LA ORGANIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA LÓTICA DELBAJO DE SARMIENTO, PROVINCIA DE CHUBUT, PATAGONIA ARGENTINA